República Argentina—Febrero 16 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm.

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Almanaque

DOMINGO 16—San Donato mártir.
LUNES 17—San Higinio papa y mártir

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ..." 150
Por año..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior..." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos...." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania el puerto, calle de 25 de Mayo.

Exaltacion de la Cruz

Avisamos á nuestros suscritores que con esta fecha hemos nombrado agente de «El Mercantil» á D. Juan Sorano en ese punto á quien podrán ocurrir los que tengan trabajos, impresiones, y demas trabajos tipográficos á precios módicos.

Seccion Municipal

Licitacion

En la oficina del ingeniero municipal se recibirán propuestas para la compostura del puente de la calle del Uruguay segun el sistema empleado en los demás de su clase.

Las propuestas se harán por escrito debiendo ser presentadas antes del dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Febrero 15 de 1873.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, FEBRERO 16 DE 1873

¿Que es Gobierno?

Cuando el tumulto de las pasiones ó los furores de las borrascas políticas destruyen la normalidad en la vida continua y rutinera del pueblo, es necesario retroceder al principio y buscar en la fuente de la verdad filosófica el orígen de las cosas su significado, su personalidad, su trascendencia y por ultimo la bondad de su existencia.

Hoy atravieza la provincia de Buenos Aires, por una de esas fermentaciones por decirlo así, que ponen de manifiesto la realidad de una desorganizacion política social, que se produce en su seno.

Esa desorganizacion es patente y sus efectos terribles y cancerosos.

Esa desorganizacion es positiva y la inercia de sus prohombres, de sus caudillos políticos, nos hacen palpar el desórden orgánico que sufrimos y la grave enfermedad que nos aqueja.

El escándalo de denuncias bochornosas hechas ante el pueblo, que imputadas á los administradores públicos de la justicia ordinaria, son el motor de este estado de putrefaccion y descomposicion de este cadáver, que se llama magistratura, y que no dá una sola esperanza de vida y de energia moral y reparadora.

Este estado de inanicion en la corporacion de magistrados que forman en la actualidad las cámaras de justicia provinciales, en lo civil y en lo criminal, es el que dá alas á procedimientos bochornosos y á las medidas vejatorias y á un silencio injustificable de parte de los ciudadanos que están investidos con los altos puestos de administradores de la justicia, nos revelan una grave afeccion y terrible desgracia.

Y es por esto, y en vista del estado de anarquía en que se encuentra una parte de la administracion de justicia, que encabezamos este artículo, con la pregunta que nos hacemos á nosotros mismos y que dirigimos á nuestra vez al pueblo.

¿Qué es Gobierno? nos decimos, y como es natural, apesar de lo fútil que parece esta pregunta, vamos á darle segun nosotros, la contestacion que se nos viene á las mientes y del modo mas natural que nos sea posible.

Segun nosotros, gobierno es el arte de poner en órden un conjunto de cosas cualquiera y con relacion á su índole y modo de ser.

Los propósitos de un objeto semejante, son siempre,—adquirir por ese medio la posibilidad de obtener un resultado cualesquiera y con un determinado objeto.

Pero, gobierno, politicamente hablando, y en el sentido en que nosotros queremos esplicar su definicion ó alcanzamos, su existencia nos pone de manifiesto que esa entidad es algo mas que un simple propósito, demostrado practicamente su existencia nos puede manifestar que en la formacion de séries mas ó menos importante, mas ó menos bien definidas y armonizadas.

Gobierno político en una nacion, en una provincia ó en un partido de campaña, es siempre el mismo, nunca puede dejar de ser otra cosa.

Es decir, gobierno, es la espresion de la voluntad del pueblo y la formacion de un poder público que vela constantemente por la conservacion del órden, de la moral de la paz pública y de la justicia.

Gobierno es la suma del poder público concentra en manos de algunos ciudadanos, para egercer la vigilancia benefactora en la concentracion del poder público, y en el mantenimiento perfecto de la justicia.

Es la fuerza de todos, concentrada en la mano de los elegidos del pueblo, para mantener á los ciudadanos en la orbita de sus derechos y en el goce de sus bienes y fortunas.

Gobierno es el motor que mantiene en actividad las fuerzas vivas del pueblo, que remueve los estorcos que él encuentra en su camino, y que le allana con su dedicacion, con su inteligencia y con su poder las dificultades que pueden oponerse á su perfectividad y progreso.

Gobierno en fin, es algo que no puede bien definirse porque no puede darsele por medio de las instituciones y simple organizacion la fuerza que necesita, la índole que debe tener y los beneficios que puede traer á la comunidad ó al pueblo.

Segun nuestras instituciones, nuestro gobiernos de provincia no son mas que satélites bien caracterizados, del gran poder nacional; forman la série de autonomias que dividen la república en secciones y que la hacen fácil y activa en su vida diaria político-social.

Es decir pues, que un gobierno de provincia no es mas que un producido nacional y complexo, aunque en su formacion aparezca dividi do en secciones independientes.

Y decimos independientes, porque entre nosotros se ha hablado mucho y se ha hecho mucho ruido al respecto, haciéndonos entender que los tribunales de Justicia son independientes é irresponsables.

Pero esa independencia no ha podido nunca tomarse en lo *principal*, sino en lo relativo.

Y esta idea aun q' bastarda esuna delas causas q' nos han traido al terreno en que se encuentra encallada la nave en que vienen atravezando los dias de su azarosa existencia los tribunales de la justicia ordinaria, en la Provincia de Buenos Aires.

Y hoy presenciamos el escándalo profundo que nos causa la mezquina accion de esa alta como importante reparticion de nuestro gobierno.

Esos tribunales se muestran sin accion, sin personalidad propia y sin carácter.

No queremos con esto atacar á los señores Jueces, por actos de inmoralidad, porque ya lo hemos dicho otras veces, solo queremos poner de manifiesto la debilidad de los señores que invisten en la actualidad, esa alta magistratura.

Pero esta falta de carácter y espíritu público en la administracion de justicia, nos trae al terreno que ya recorrimos en nuestro anterior editorial y que no podemos menos de volver á recorrer nuevamente.

Es decir, volvemos á encontrarnos nuevamente y de un modo forzoso y fatal, con la falta de iniciativa en el poder ejecutivo al tocar de cerca la inanicion del poder judicial.

Y lo encontramos porque el criterio y la razon mas simple nos lo indican, y nos ponen de manifiesto la necesidad de que el poder ejecutivo provincial, intervenga en el grave conflicto que se está operando, y que clama por un remedio y un dique que no permita el desborde atronador y terrible de las pasiones exitadas en el pueblo.

La palabra ardiente en la prensa, como la voz de los tribunos mas esclarecidos, han arrastrado muchas veces á la humanidad enardecida, hasta donde jamás lo pensaron los mismos que alizaban la hoguera y fueron sacrificados al furor de la llama que ellos exitaron.

Y como hemos dicho anteriormente, la razon de estas ideas las encontramos en la esplicacion que hemos dado á la pregunta con que hemos encabazado este artículo.

En estas definiciones es q' encontramos la razon que existe para que el poder ejecutivo remueva los elementos bastardos que interrumpen en la actualidad la marcha serena y magestuosa de la noble administracion de justicia.

El y no otro poder esta indicado por el espíritu de nuestra ley constitucional, y la índole de nuestra historia política.

El gobierno pues, es la guia, es el piloto; y ya que la nave se encuentra maltratada por la opinion pública ó por la ardiente palabra de la prensa diaria, márquenos un rumbo; y busque en el templo de nuestras instituciones el puerto en que deben repararse las averias y evitar el naufragio.

Gobierne pues, el poder ejecutivo; y haga comprender al pueblo que conoce su mision y alcanza su doble responsabilidad.

Háganos saber en fin, que tenemos un gobierno que piensa, que siente, que vigila y que se preocupa como el pueblo, de lo que pasa dentro de casa y que no se encierra en el círculo frio y formulario del despacho de oficina.

Hágasenos saber que nuestro gobierno en su conjunto, vive de la friccion de los elementos que lo constituyen y no se duerme cual incauto niño al borde de un precipicio sin fondo y desconocido.

Intervenga, tome parte, haga algo por sus gobernados y no nos deje morir bajo el pánico fatal de la inanicion y el desprestigio.

Escúchesenos pues, y piensen con nosotros en lo que es gobierno.

«La Verdad»

Agradecemos á este ilustrado cólega la deferencia con que transcribe algunos de los párrafos de nuestro editorial de ayer.

De acuerdo con él en la necesidad que existe en nuestra época de realizar la renovacion del personal de los señores Jueces, nos felicitamos de tener en tan noble causa al cólega de acuerdo con nuestras ideas y deseos.

En el terreno de la justicia y de la verdad nos hemos de encontrar siempre.

Ultimo golpe al Juez acusado

Con este título trae hoy «La Pampa» un editorial en el cual hace la historia de sus ataques al Juez Agrelo, en virtud de las denuncias de Speratti y sus acusaciones contra el escribano Fazzio.

Ese editorial viene fundado en documentos que transcribe con la firma del Dr. Agrelo; y en otros, de un género que segun el redactor de la Pampa, se relacionan con la causa que él ha promovido contra sus acusados.

Nuestros lectores podrán valorar la importancia de esas nuevas piezas recurriendo á la seccion Especial que á ellos hemos dedicado.

Esa seccion la creemos necesaria en la actualidad, como lo es la válbula de seguridad en las nuevas máquinas á vapor.

Las cosas que se producen en el corazon del pueblo, no es posible desecharlas por que ellas nos sean simplemente repugnantes.

Es necesario hacerles lugar, y convencidos de esta verdad, es que hemos formado la seccion que indicamos á nuestros lectores.

Como lo hemos dicho otras veces «El Mercantil», cumplirá con su deber, rendirá culto á la justicia y hará lo que le marque su conciencia en este caso.

Por otra parte, la libertad de imprenta no es ni ha sido nunca jamás ajena á la licencia, pero, esa licencia tiene que ser moderada por la accion de esa misma libertad.

Esto es, los males que trae en sí la licencia y la crápula en la prensa, se curan por la accion de la libertad moderada, de la razon serena y moral de la prensa culta, digna y justiciera.

Es verdad que la esposicion de los escándalos es un gran medio y un elemento formidable, para los que solo desean causar sensacion y hacer como quien dice, estragos en la sociedad para quien escriben pero la verdad es, que esos mismos estragos y esas mismas alarmas, solo tienen su momento y su mérito puede decirse, necesario á la moral misma.

De todos modos, sometido el Juez Agrelo á la prision y arrastrado hasta la cárcel pública, no es posible que el redactor de la «Pampa» se produzca de otra manera puesto que, la agitacion del espíritu público y el roce de las pasiones populares, pueden hacer subir su nivel por encima de su propia cabeza.

Cuando los furores populares se desencadenan y la corriente de su impulso enturbia el elemento que los constituyen, nadie puede decir hasta donde irá, ni donde parará en su camino.

Rotos los diques naturales que hayan servido de barrera á un rio ó á un mar, es necesario reconstruir prontamente sus paredes, porque á no hacerse así, sus aguas inundando en todas direcciones, hacen inútiles los campos y destruyen en una hora el trabajo fructífero y valioso de muchos años y de siglos tal vez.

Es decir, que el destruir no es mas que un algo que lo mismo sirve para el bien como para el mal, pero en todos los casos en que se opera una destruccion, se hace necesario reconstruir de nuevo y prontamente; y al mismo tiempo, prepararse contra los estragos que pueden sobrevenir á consecuencia de la destruccion operada.

El escándalo puede darnos la medida de una inmoralidad cualquiera, pero una vez producido un hecho escandaloso, es necesario repararlo y ponerlo á cubierto con la bondad infinita de la moral y la virtud.

Hacemos estas observaciones, porque queremos fijar la medida de los escándalos producidos por la prensa y dentro de la prensa misma.

Por lo pronto, el redactor de «La Pampa» ofrece hoy ante el pueblo su *última palabra sobre el Dr. Agrelo.*

Veremos como el cólega cumple su ofrecimiento.

Sr. Redactor de «EL MERCANTIL.»

Distinguido amigo:

En el convencimiento de su simpatia y decidida cooperacion evidenciada en favor de la libertad Cubana, le adjunto esos documentos que acabo de recibir de un compañero de espatriacion para que se sirva ordenar se transcriban en su ilustrado diario.

Es preciso señor; demostrar al ilustrado pueblo Argentino, que no es la bandera Española la que tremola en nuestra desgraciada patria; es la bandera del crímen sostenido por una turba de desarmados que con el mayor sinismo se titulan *voluntarios defensores de la integridad nacional.*

En nombre de la humanidad me dirijo á todos los hombres de recto critero y de un sentir positivo, sean españoles ó pertenezcan á cualquiera nacionalidad para suplicarles que sin obsecacion y con imparcialidad juzguen el estado actual de ese pedazo del suelo Americano y se persuadiran que los libertadores Cubanos como hombres de principios respetan mucho mas el pabellon de Castilla que los *denodados* voluntarios despreciados por el mundo ilustrado.

Reciba amigo mio, mi sincera manifestacion de aprecio.

Eduardo Quintero.

Señor D. Eduardo Quintero.

Buenos Aires.
Paraná, Febrero 7 de 1873.

Mi querido amigo y compatriota: Estamos en tierra de libres. La mano férrea del despotismo español nos ha lanzado de Cuba; Fernando Poó y Mahon son hoy para nosotros solo dos capítulos llenos de dolorosos recuerdos de nuestra vida de infortunios; hemos dejado tambien muy lejos á España, y vivimos gracias sean dadas á la Providencia, en la República Argentina, respirando á orillas del Plata y Paraná este ambiente perfumado por el exquisito aroma de la libertad, envueltos en esta atmósfera de progreso, protegidos por nuestros nobles hermanos de la América del Sur. Aquí, amigo del alma, podemos hablar con entera franqueza, y si es necesario llegar hasta el sacrificio por ayudar á nuestra adorada Cuba en sus dias de prueba.

He sentido una satisfaccion inesplicable al saber que habia sido V. nombrado Presidente de una comision organizada con el objeto de hacer una manifestacion pública en favor de nuestra patria, y siento en el alma no asistir personalmente á ella, pero me asociaré desde léjos, mi corazon estará allí, como está siempre en cualquier lugar en que se quema incienso ante el glorioso altar de la libertad. Es preciso trabajar por nuestra patria, es necesario que *laboremos* constantemente, y que nos lancemos á cara descubierta contra todo el que la insulte ó pida para ella la continuacion del sistema despótico con que la rije el Gobierno Español. La «Asociacion Independencia de Cuba» teniendo á su frente un hombre tan distinguido como el Dr. Rawson es una prueba palpable de las simpatías que en todas partes ha despertado la causa que Cespedes, Aguilera, Quesada, Villamil, y demas decididos patriotas, defienden en los campos de Cuba con las armas en la mano. Gracias, pues, á esos nobles caballeros de la Asociacion, que interpretando dignamente los sentimientos del gran pueblo Argentino, han tomado la iniciativa en el gran movimiento que en toda la América del Sur debe operarse para redimir á la augusta esclava del Golfo Mejicano.

Adjunto un artículo. Publíquelo en el periódico que mas le plazca, y así paulatinamente podremos desmostrar que papel representan en Cuba esos hombres á quienes el Correo Español llama heróicos y dignos hijos de la Patria de Pelayo. Dígnese V. recibir mis mas sinceras manifestaciones por la actividad que despliega en favor de nuestra adorada patria.

Su afectísimo amigo y S. S. y B. S. M.

J. M. Calvo.

Docientos cincuenta patriotas cubanos enviados á Fernando Poó.

Eran las diez de la mañana del 19 de Marzo, de 1869. En el calabozo número 1 de la fortaleza del Morro de la Habana, se hallaban sentados á la mesa 21 presos políticos que se consideraban por el Gobierno como prisioneros de guerra. Todos eran hombres mas ó menas caracterizados por su posicion social; hacendados, ingenieros, comerciantes, profesores etc. Apenas haria tres minutos que se habian sentado á la mesa y se disponian á almorzar tranquilamente á pesar de saber que de un momento á otro debian ser embarcados para la costa de Africa, á donde los enviaba como deportados el entonces Capitan General de Cuba, D. Domingo Dulce y Garay, cuando se presentó á la reja el Capitan de Guardia pronunciando estas palabras en un tono bastante natural: Un cuarto de hora Sres. para prepararse á marchar. La mesa fué abandonada inmediatamente, y cada uno se dirigió á sus equipajes para vestirse. Pasados quince minutos, ni mas ni menos, la reja del calabozo se abrió, y se presentó ante los llamados prisioneros un teniente de voluntarios que en tono áspero los mandó formar: la órden se ejecutó con esa rapidez con que se procede militarmente.

El teniente sacó de sus bolsillos un rollo de cuerda que deshizo con bastante pausa y comenzó á atar á los presos.

Allí estábamos, éramos una de las víctimas, y la sangre se nos sublevó á la vista de aquella infamante cuerda que debia ligarnos como á malhechores, pero alzamos los ojos al cielo y pedimos á Dios fuerzas para soportar con paciencia semejante ultraje. ¿Cuál era nuestro delito? El Gobierno no lo sabia, y no podia saberlo porque de nuestras casas habiamos sido trasladados á las prisiones, y durante nuestra permanencia en estas, no se nos habia tomado una sola declaracion, es decir que sin formacion de causa, sin siquiera un sumario, un proceso cualquiera que diese á aquella iniquidad un carácter legal, se nos vejaba de un modo tan torpe, pero desgraciadamente tal vejacion no era sino el principio de las horribles torturas á que mas tarde debian someternos. El Gobierno Español en Cuba no necesita saber si un ciudadano es nó culpable para castigarle, pues basta una simple sospecha, una infame delacion para que la víctima sienta sobre su cabeza el golpe brutal de sus verdugos; ni siquiera puede confiarse en la recta administracion de justicia, por que los *voluntarios* condenan cuando los jueces absuelven.

Continuemos nuestra relacion. Reunidos los presos de los varios calabozos del Morro éramos unos sesenta, ó mas, y todos, brazo á brazo íbamos ligados á la misma cuerda. Al franquear la reja sucedió que los equipajes tropezaban agarrándose con los hierros de esta, y teniamos que detenernos para sacarlos, y entónces en vez de ayudarnos, se nos hizo salir á empujones, puñadas y culatazos; como era natural que esto produjese desórden en la fila, la cuerda estirandose se introducia en nuestras carnes produciéndonos una terrible tortura. Se nos colocó en el centro de una numerosa escolta de voluntarios y salimos de la fortaleza á las diez y media de la mañana.

Hacia 40 dias que estábamos encerrados, asi es que sentimos una emocion inesplicable al contemplar de nuevo la espléndida naturaleza de nuestra hermosisíma tierra. Desde la altura del Morro dominando el magnífico puerto de la Habana, sintiendo las frescas brisas orear nuestra frente, respirando el perfumado ambiente que se respira siempre en Cuba, en aquel mundo de luz y de poesia, olvidamos por un momento nuestros dolores, como se olvidan siempre cuando entre las sombras de la desgracia percibimos algun destello de felicidad.

Eran las once cuando comenzamos el ascenso de la empinada cuesta que conduce á la fortaleza de la Cabaña; el sol como un topacio de llamas meciase en mitad del cielo, pero siendo ya casi medio dia, sus rayos caian de lleno sobre nosotros, que, por consiguiente, marchábamos como envueltos en una atmósfera de fuego. Tratábamos de aspirar el aire con todas nuestras fuerzas, pues nos sentiamos abrasados, y como si nuestros pulmones fuesen una masa candente, pero en vano; parecia que hasta nuestra tierra nos negaba el aire; y que el que aspirábamos estaba envenenado por los miasmas deletéreos de la tirania española

Empezamos á despojarnos de nuestras mantas de lana, que nos habiamos puesto en la creencia de que la fria humedad de nuestro calabozo nos seguiria á todas partes; nuestras fuerzas flaqueaban y algunos arrojaban sus maletas; á medida que ascendiamos, la respiracion se hacia mas anhelosa, apenas podiamos hablar, y nuestra lengua estaba tan seca como un pedazo de esparto. Creiamos pues llegada nuestra última hora. ¿Capitan?—dijo uno al gefe de la escolta—querria V. concedernos que diésemos nuestros equipajes á aquellos artilleros?—Efectivamente se veian muchos de estos hácia á un lado del camino entretenidos en jugar al tiro de barra.—El capitan era un hombre muy humano (no obstante de ser voluntario) y contestó que no habia inconveniente, y comenzó á llamar á dichos artilleros; pero el cabo que cerraba la marcha, dirijiendose á su gefe le dice: De ningun modo, capitan; al primero de estos canallas que arroje un bulto le levantaremos la tapa de los sesos.—Lo hago por nosotros mismos que tambien nos sofocamos, objetó el gefe—No importa; repito que al primero que suelte un bulto le levantaremos la tapa de los sesos—Sí, sí, dijeron otros voluntarios—Como vds. quieran, dijo el Gefe que vió que tal incidente tomaba mal camino.

Un abogado, D. Francisco Sanchez Subian, que hacia muchos dias se hallaba aquejado de una grave dolencia, y que en vano habia solicitado su pase al Hospital, quiso descanzar sobre su maleta durante una de las pocas estaciones que hicimos, pero el mismo cabo le intimó que se pusiese en pié. No puedo mas, decia aquel desgraciado, no puedo mas, me ahogo?—En pié canalla, en pié, ó te hundo la bayoneta en el corazon.

No sabemos de donde sacó fuerzas aquel infeliz para enderesarse y seguir la marcha. No podremos jamás esplicar lo que entonces sentiamos, aquella cuesta era para nosotros un calvario, un horrible via-crucis al fin del cual divisabamos las misteriosas puertas de la eternidad abiertas para recibirnos. Al fin entramos por la gran puerta del castillo de la Cabaña, y algunnos momentos despues éramos instalados en una bóveda estrecha infecta, húmed y oscura, donde nos dijeron, debiamos aguardar á que se nos sacase para embarcarnos.

Nadie se acordó de llevarnos de comer. Teniamos hambre! Hambre viviendo en la pródiga América, y en la isla mas rica del mundo. Nuestros piés se hundian en el lodo pestilente que cubria el pavimento de aquella mazmorra, y casi no podiamos andar. Cuando por la noche quisimos entregarnos al sueño, nos vimos obligados á saltar del entarimado, por que casi instantáneamente se cubrió nuestro cuerpo de insectos asquerosos, en un número tal que para quitárnoslos tuvimos que despojarnos de todas nuestras ropas. Imposible fué dormir, y nos resignamos á esperar sin acostarnos, á que llegase el dia del embarque. Afortunadamente este no se hizo esperar, pues el dia 21 á las 10 de la mañana fuimos sacados de nuestros calabozos y atados tal como habiamos llegado.

El aspecto que presentaba la Cabaña era terrible y magnífico á la vez.

El primer batallon de voluntarios daba la guardia; á este se habian agregado ochenta individuos mas, vestidos de un uniforme especial, y que debian escoltarnos hasta Fernando Poó. En el centro estábamos los 250 deportados. Dos horas estuvimos allí á pié firme sufriendo nuevamente los rigores del sol y de la sed. Atados ya todos, el gobernador del castillo montó á caballo, se colocó á vanguardia, y á una señal suya nos pusimos en marcha. Imposible es que describamos la emocion que sentimos, cuando al salir por la parte del castillo, que dá á la bahía, pudimos dominar esta y á toda la ciudad de la Habana; sobre las aguas en botes, en los muelles, en todas partes divisábamos un hervidero de cabezas humanas; allá al lejos en los terrados, en balcones, una multitud inmensa; sentimos las lágrimas próximas a brotar de nuestros ojos, pero habiamos convenido todos en no dar la mas pequeña muestra de debilidad y continuamos firmes y serenos nuestra via.

¡Mueran esos traidores!

¡Mueran esos traidores!

Tal era el grito con que nos saludaron al vernos los invictos, los heróicos y denodados voluntarios. Esperábamos la muerte de un momento á otro por que sabiamos que habia un complot tramado para asesinarnos en el momento del embarque.

Llegados al muelle en que nos esperaba el San Francisco de Borja, trasporte de guerra español que debia conducirnos al Africa, nos recibió por lista el 2° Comandante de á bordo, el dignísimo marino D. Fidel Borrajos; y fuimos encerrados en los sogados del buque. La grita inmensa de los voluntarios continuaba, pidiendo nuestra cabeza, y empezaron á oirse algunos tiros.

Tuvimos la idea de que habria estallado alguna rebelion, pero el tiroteo cesó pronto. De repente divisamos una falúa que á todo trapo se dirijia hácia nuestro vapor, llega al costado del Borja, un oficial de marina salta de ella, y pide hablar al Sr. Comandante.

Su mision era advertir que si pronto no se hacia á la mar, la vida de los deportados estaba en peligro.

En tal concepto el comandante dió las últimas órdenes; el Borja levó sus anclas y un momento despues, a toda máquina franqueaba la boca de la bahía de la Habana, llevando á su bordo 250 patriotas, que pagaban con una deportacion inícua sus simpatias por la gloriosa causa de su espléndida patria.

Este es uno de los grandes hechos que hacen notables á los voluntarios de la Habana, y que los hacen acreedores á los títulos de heróicos, invictos y denodados.

Los horrores que mas tarde sufrieron esos 250 mártires los narramos en unas memorias que con el título de «Episodio de una deportacion» daremos á luz mas tarde. Baste decir por ahora que ni los chacales del desierto se ensañan contra su presa tan cruelmente como nuestros verdugos se ensañaron contra sus 250 víctimas.

Muchos de este número han muerto.

Paz á su alma! y nosotros trabajemos sin descanso por dar un dia de gloria á nuestra patria.

Félix M. Calvo.

Dudas.

Hace dias nos preocupan ciertas ideas, que hijas del mas noble sentimiento las venimos dando vuelta como quien dice, en nuestra cabeza.

Entre las sombras que ocultan á nuestra vista la perfecta silueta de la verdad y de la justicia, se nos ofrece á la mente la prision y encierro del doctor Agrelo en la cárcel pública.

Y esa duda no es hija de un sentimiento benévolo, sino del deseo y aspiracion de nuestro espíritu por ver producirse en esta célebre causa la justicia recta y segura, pero, nada mas que la justicia.

Este noble sentimiento se produce en nosotros por el respeto que nos inspira la figura moral de nuestros tribunales.

Por el respeto que, como hombres, debemos al lustre y gloria de nuestras elevadas instituciones.

Así es que, al presenciar casualmente la introduccion del Dr. Agrelo en la cárcel nos hemos hecho las siguientes reflexiones, que no queremos dejar morir en nuestra memoria, sin esponerlas al público y por creerlas tal vez, de alguna importancia.

¿Hay derecho, hay causa bastante para meter en la cárcel á un magistrado cual se arrastra á ella un preso vulgar?

¿Ha dejado de ser un magistrado el que se vé confundido con los mas vulgares asesinos y tambien con los presidarios?

¿Que objeto hay en que un hombre q' aun no está juzgado ó se le arrastre á la Cárcel pública ó mas bien dicho, á un verdadero presidio?

¿Han pensado bien los jueces que han firmado ese auto en su trascendencia moral y jurídica?

Como es que se procede del modo que se ha practicado, sin antes rendir el culto que se debe á la magistratura?

¿No ha habido quizá algun otro presidio ó cárcel, que asegurando al preso se le conservase á la investidura que lo singulariza y lo distingue, el respeto y las consideraciones que deben tenérsele?

Y si el acusado despues de tanta bulla y alboroto resultase inocente, á q' cargos no se han espuesto los cólegas del encausado y sometido hoy dia al sonrojo público?

Además, qué objeto tienen en sí las cárceles públicas?

Tenemos entendido que la de la simple seguridad de los presos pero no su afrenta.

Pero, no es el caso que se nos ofrece á nuestra mente, la simple ofensa que puede sufrir el doctor Agrelo, eso no nos incumba de un modo absoluto.

Lo que nos incumbe es la moral pública y la dignificacion de nuestros Tribunales.

Lo que nos afecta es la falta de regularidad en los procedimientos, y el modo y forma como se vienen elavorando entre nosotros, la accion de las leyes y el recto proceder de nuestros magistrados.

El doctor Agrelo es un juez de 1ª instancia, es una entidad moral y la razon y el buen criterio nos dicen que el modo y forma como se vienen produciendo los mandatos judiciales en esta causa, no son regulares ni perfectos.

No podemos aun, abrir opinion respecto de la criminalidad del Dr. Agrelo, pero no podemos tampoco despejar de nuestra razon las dudas que al considerar tan célebre causa nos asaltan.

En nuestro próximo número analizaremos esta cuestion en su nueva faz y veremos de darnos cuenta de lo que aun no alcanzamos á resolver

Al Sr. D. Eduardo Quintero

Distinguido compatriota.

En virtud de su carta de V. pidiendo nuestra oficina para recolectar firmas á fabor de Cuba, la empresa accede gustosa á él, y desde yá puede V. disponer de ella.

Concedido este pedido anuncie V. á sus amigos que la oficina de «El Mercantil» está á la disposicion de los que quieran prestar su adhesion á la causa de la libertad y la República.

Oficina de «El Mercantil» Potosí 89.

Correspondencia

Sr. Redactor de «EL MERCANTIL.»

Concepcion del Uruguay, Febrero 14 de 1873.

Muy señor mio:—

Cansado estoy de ver falsear los hechos, fastidiado de ver el empeño con que en Buenos Aires quieren hacer aparecer á Entre-Rios envuelto en unos nubarrones que anuncian espantosa tormenta; parece que se tratára de asustar á niños y que nadie comprendiese cual es la causa de esa finjida alarma. Hacen como los *cortadores de bolsa* en New York, que llaman á un lado la atencion para á cara vuelta desbalijar al prójimo.

En Buenos Aires pasa lo mismo, en la maldita cuestion Presidencial, quieren hacer aparecer cada candidato como tranquilas unicamente aquellas Provincias que le son afectas, los otros segun él órden al calor latente de revoluciones que estan por estallar; y así de unos en otros estos Sres. ó sus amigos van cuando poco á poco una verdadera situacion insegura, que se trae al comercio y paraliza el adelanto general.

A Entre-Rios, la niña coqueta de la cuestion, la que no se decide por novio ninguno, le sucede que los pretendientes la andan afeando, para ver si alguno puede llevársela.

Desgraciadamente en esa obra de descrédito, parece que hubiera fuera de Buenos Aires, quiza en esta misma Provincia y los paises fronterisos, algunos encargados de alarmar de cuando en cuando con patrañas, para que la obra que el Gobierno de Entre-Rios, el mejor de los Gobiernos que la Provincia ha tenido, encuentre á cada paso nuevos obstáculos que vencer, nuevas dificultades que allanar.

Pero que hay? ¿Qué ha habido? Hace pocos dias que una carta escrita con toda premeditacion anunciaba que fuerzas de Lopez Jordan habian pisado la Provincia de Corrientes, buscando la incorporacion de sus adictos. Resultó que era una partida de bandidos de Jordan que efectivamente habia ido á Corrientes á asesinar un Gefe, quien tuvo aviso y los batió matando á algunos de ellos.

Lopez Jordan hace ya tiempoq' invadió la Provincia de Entre-Rios con sus elementos, haciendo cuanto podia y mandando las inicuas partidas que pudo reunir, á que preparasen el terreno predicando sus ideas y repitiendo los hechos que los distinguen; por eso lo hemos visto asesinando en Gualeguay, asesinando en el Tala, entrando al Departamento de la Victoria; el reguero de sangre que han dejado proclama que ellos pasaron, ellos los que fundaron su partido con el asesinato del 11 de Abril.

Esa es la obra de Jordan, esa es la invasion, esos pocos hombres que atacan de noche á un vecino pacífico, ó á un Gefe confiado, y despues de herir *disparan* á esconderce en el bosque para evitar su encuentro con la Policia, única fuerza, que como encargada de perseguir criminales, los corretea; esos hombres son la invacion de Jordan, única posible.

Hasta los mismos Jordanistas se alarman aquí con la invasion, pues en lugar de las atenciones de que están rodeados, de la seguridad con que viven, del lucro del trabajo que viene con la paz, tendrán los compromisos con Jordan, la vigilancia de la Policía, el mal estar y la pobreza! Lindos resultados de la causa autonomista!

Tambien ahora cuatro ó cinco dias apareció la noticia de que Carmelo Campos estaba con unos pocos hombres en una estancia cerca de esta capital.

El Gobierno comisionó al Comandante Nadal para que citase hasta completar el núm. de cien hombres, y marchase con el que trajo la noticia al lugar en que este aseguraba haber hablado con el dicho Carmelo.

Para que Vd. vea la desicion por sostener al Gobierno y la paz de la Provincia, debodecirle q'en esa misma tarde el Comandante Nadal tuvo que lisenciar mas de 150 hombres, pues casi 300 habian concurrido.

Julio Nadal recorrió la costa de Gualeguaychú, estuvo en el lugar en que el de la noticia dijo habia conversado con Campos, y no se halló el menor rostro de que hubiese habido gente; supo despues el Comandante Navalque el de la noticia, peon de la estancia del General Galarza habia estado completamente ébrio y tirado en el suelo de la misma estancia desde las *doce del dia hasta la oracion*, (testual) y que se levantó diciendo que habia hablado con Lopez Jordan; de allí vino al pueblo sosteniendo, quiza con convicion, que habia visto á Carmelo Campos.

Para que vd. pueda formarse una idea del pié en que se encuentra esta Provincia, y como ya dije antes la decision con que se sostiene al Gobierno, bástele saber que los anuncios de invasion, en solo tres dias se prepararon 2,500 hombres en Concordia, 2,000 en Villaguay, y mas de 2,300 en el Paraná. Dígame vd. mi amigo, si 7,000 hombres reunidos en tres dias, *solo en tres Departamentos*, nos dicen bien alto que Entre Rios no permite que la paz se altere, que Entre Rios sostiene con ardor y simpatia á su ilustrado Gobierno, y que si Lopez Jordan pasára á tomar el mando de sus fuerzas, que son la partida que asesinó en el Tala a Taborda, y en Galegnay á otros, no alcanzaria su poncho, *el famoso de seda blanco que le han mandado en Buenos Aires*, no alcanzaria digo, ni para que cada soldado de la ley que concurriese á batirlo pudiera quedarse con un pedasito como reliquia para que se la enseñara á sus hijos en recuerdo del enemigo de Entre-Rios, del parricida, del desgraciado Lopez Jordan, que habria venido á buscar su tumba bajo la primera piedra que pisára al saltar en el suelo entre riano.

Dígales á esa gente de la bulla, que lo dicho es la verdad; que ahora la cuestion de las elecciones nacionales es un nuevo tema que se presta á que lo esploten y hagan creer qne durante ellas estallará la revolucion.

Lo único que francamente me mortifica es ver que esté dividido el partido liberal; y aunque no lo estará para ir contra Lopez Jordan, porque yo no creo como se dice, que el círculo liberal de Gualeguaychú se plegue á los asesinos de Jordan, sin embargo, desearia verlos unidos á los que piensan del mismo modo, á los que han combatido juntos, á los que pugnan por el triunfo de la buena causa, y dejar á un lado las miserias de circulitos, las pequeñeces de corazon, que no conciben en Entre-rianos.

En mi próxima carta me ocuparé de la administracion, mostrándole lo bueno que hay en ella, pero apuntándole tambien los lunares que noto, con esa independencia que creo me conoce vd. y es natural en quien ni tiene porque adular al Gobierno, ni porque esperar de los contrarios.

Suyo affmo.

N. N.

Correspondencia de Castelar

Continuacion.

La opinion general, aparte de varios matices, dividese en Alemania entre nobiliarios ó feudales, y progresistas ó liberales. En la Cámara alta predominan los nobiliarios, como que es Cámara de señores; y en la cámara baja predominan los liberales, como que es Cámara de populares. Para contrastar el influjo de la Cámara alta hánse nombrado veinticinco pares, ó mejor dicho, veinticuatro, porque uno de los nombrados ha tenido por conveniente renunciar. Esta eleccion se ha tomado en palacio con grande repugnancia; y se ha tomado como supremo recurso. Dentro del ministerio ha producido divisiones hondísimas. El Ministro de la guerra acaba de mostrarlas sin rebozo; y dos ministros mas le han seguido en su desesperacion política, sino con actos manifiestos, con la voluntad íntima, con el íntimo pensamiento.

El partido liberal no se halla conforme con la medida, por creerla tímida y á medias. Los menos optimistas entre los liberales, viendo el soberano influjo del partido feudal, en la Cámara alta, reclamaban el nombramiento por lo menos de cincuenta senadores ó pares. El Gobierno se ha contentado con la mitad, con veinticinco. Antes de esta medida el Senado prusiano tenia doscientos ochenta y un miembros; despues de esta medida, tendrá trescientos diez. Y sin embargo el salon de sesiones solo cuenta doscientos ochenta asientos. Si todos los senadores acudieran, ciento por lo menos deberian estar forzosamente de pié. Algo análogo sucede en Inglaterra, donde hay colosal palacio del Parlamento, con sala para los Comunes tan estrecha, que muchos no caben, y en los debates solemnes tienen que estar de pié, y en las votaciones empeñadas tienen que votar desde la tribuna pública. Pero no hay que apurarse en la Cámara alta del reino de Prusia.

La mayor parte de sus individuos residen allá en el campo, donde pasan la vida consagrados al cultivo de propiedades, que á veces no dan lo suficiente para trasladarse á Berlin. Por consecuencia veinticinco nuevos individuos son sobrados para resolver cuestiones árduas, sobre todo la cuestion del momento, la cuestion del nuevo organismo político y administrativo de las provincias. ¿Mas las reformas relativas al clero? ¿Mas el matrimonio? Todo esto pasará dificilmente en la Cámara alta, y habrá necesidad, ó de renunciar á estas reformas ó de admitir nuevos miembros, y hacer como en el lenguage parlamentario se decia entre nosotros, una nueva hornada de senadores. Las quejas de los liberales tienen pues sobrado fundamento.

Algunos comparan la situacion de Bismark con la situacion de Thiers, la Cámara de los Señores de Berlin con la Cámara de las reaccionarios de Versalles. Bismark ha prestado en su fortuna inmensos servicios á Alemania, como Thiers ha prestado en su desgracia inmensos servicios á Francia.

Aquel fué de los feudales, y hoy pertenece al partido liberal, este fué de los monárquicos y hoy pertenece al partido republicano. Para reintegrar á Francia en su influjo europeo cree Thiers que necesita las nuevas formas y los nuevos organismos democráticos; para conservar á Prusia en su grandeza cree Bismark que necesita las ideas liberales, las ideas conformes con el espíritu de nuestro siglo. Una Cámara feudal se opone á las ideas de Bismark; y una cámara monárquica se opone á las ideas de Thiers. La Cámara francesa tiene una derecha oscura y reaccionaria; otra derecha oscura y reaccionaria tiene la cámara prusiana. La derecha francesa creyó con el mensage Batbie aterrar á Thiers hasta reducirlo como prisionero de guerra en sus filas; y la derecha prusiana con la repulsa á la ley administrativa creyó derrotar á Bismark. La enmienda del Ministro de Justicia fué una enmienda á medias que paliaba, pero no de truia el mal en Francia; y la promocion de los veinticinco senadores fué otra medida á medias que aplazó pero no resolvió el conflicto parlamentario de Prusia. Allí por el momento se necesita á tode costa el triunfo de la República; y aquí á toda costa el triunfo de la libertad.

Estas reflexiones han debido pasar por mas de un espíritu político en la vieja Alemania. Decaida, rota Francia, ejerce sobre la rival afortunada, ejerce sobre Prusia extraño magnetismo. Y sucede esto porque no hay fuerza en el mundo, no la hay que tenga la intensidad de las ideas. Así el partido feudal en Alemania se agarra á las viejas creencias monárquicas y teocráticas para defenderse del Canciller, como el náufrago azotado por las olas se agarra á las deshechas tablas. El órgano en la prensa de los reaccionarios prusianos ha publicado un artículo alarmante. Ha dicho que la renova on llevada a la Cámara de los Pares significa la ruina del gobierno de clases, el advenimiento de la igualdad social. Desaparecerán los señores, desaparecerán las aristocracias; el clero cederá su influjo al escritor de la prensa periódica, ó al Catedrático de la Universidad racionalista; el noble cederá su poder histórico al humilde Alcalde nombrado por el pueblo; la Cámara de la tradicion dejará su prestijio á la Cámara de la democracia; caerán vencidas las instituciones antiguas pero, la mas amenazada, la mas próxima á su ruina total, es la monarquia, es el Imperio.

En la Cámara se han oido iguales ó semejantes quejas. Mr. Betrow ha visto cuartearse el viejo bastion aristocrático á los golpes de la omnipotencia real. «Esta omnipotencia es suicida, porque rompe la barrera de privilejios que rodeaba, que fortalecia al último, al mayor de todos, al privilegio de gobernar por juro de heredad un pueblo entero. El Ministro pretende que su proceder es conservador, pero al hablar así, muestra que desconoce por completo los principios conservadores. Esto es el comienzo del caos. Los liberales, que niegan el derecho divino, comienzan por democratizar la monarquia para concluir por destruirla. Si cree el Ministro que podrá fumar tranquilamente sobre las ruinas su cigarro, se engaña por completo. Esto es el caos.» Hasta aquí las palabras del Senador reaccionario, mas ó menos ampliadas. Permitidme ahora deciros que esta imágen del cigarro sobre las ruinas me prueba que hasta en la culta Alemania son los reaccionarios estúpidos.

Mr. Sedhtz declara que posee un temperamento hipocondriaco; la hiel de su hígado rocia no solamente las digestiones de su estómago, sino tambien las ideas de su cerebro. Así es un orador apocalíptico que donde quiera que vuelve los ojos encuentra sombras espesas, y ruinas amontonadas. Estas épocas de crísis economicas y sociales son para el Jeremías de los profetas feudales, épocas en que las ideas caminan mucho, avanzan mucho, y la realidad se detiene, la realidad se para, la realidad se estanca. ¿Dónde nos llevará esta lucha entre el pensamiento innovador, ambicioso, utópico, y la realidad perezosa, enemiga de las innovaciones? En su sentir no está el género humano por las reformas. La última razon de los reyes, el cañon, tendrá que purificar muy pronto con el humo de la pólvora esta atmósfera pestilente. Hasta aquí el orador reaccionario. Convendrán todos conmigo en que desmuestra prácticamente, con su discurso elogiaco la triste realidad de su temperamento aquejado de hipocondria, y de exceso de bilis.

Mr. Krecher con menos poesía, pero con mas verdad define la trascendencia de las reformas en los términos siguientes. Se quiere transformar la Cámara de los Sres, y como se quiere desde lo alto, se consigue por completo. Ya está transformada á gusto del gobierno y de la monarquía. Pero veamos el resultado. La Cámara alta es uno de los tres factores del poder legislativo. Si este factor, que tiene carácter de privilegio, carácter de aristocracia, es destruido en su base, porque se opone á la libertad humana, y á la igualdad social, mañana puede decir un hombre inteligente y ambicioso, destruyamos el último factor, el mas alto, que tambien se opone á la libertad humana y á la igualdad social. Y todo es posible en la perturbada sociedad presente.

Mirad el pueblo vecino. Un Ministro monárquico ocupa el sitial de la presidencia republicana; los príncipes que se asentaron en el dintel del trono y que trajeron al nacer derechos á su corona, ó se confunden con los plebeyos en las filas de una convencion ó se reducen, ya en la patria, ya fuera de la patria, al papel de simples particulares; y si Prusia sigue el mismo camino, Prusia se encontrará con los mismos resultados. Hasta aquí el orador feudal. O tendria la perspicacia de mis lectores, si les señalase las crueles alusiones, que en ese discurso hay á la inteligencia y á la ambicion de Bismark; si les señalase la sospecha hábilmente sembrada de que aspira á imitar á Thiers, y á elevarse desde el rango subalterno de presidente de un consejo de ministros monárquicos á otro rango mas acomodado á su privilegiada naturaleza, al rango de Gefe del Estado en un gobierno republicano.

Puesto que estudiamos el Norte de Europa, miremos un pueblo de importancia, escasamente conocido, y digno de ser estudiado, un pueblo que á las orillas del Danubio se levanta, el pueblo romano. La eleccion del príncipe Conza por gefe de este pueblo fué saludada con verdadero alborozo. Sus primeros dias fueron dias de prudencia y de habilidad que respondian á las esperanzas del pueblo. Donza guardó todo género de atenciones diplomáticas á la potencia que tiene sobre Rumadia, una

FOLLETIN

LAS

MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSÉ M. F. CALVO Y TERUEL

con esa sumision! replicó la dama, y para manifestároslo, quiero que tambien la tengais. Traed, añadio, el perfume y el agua de rosa.» A estas palabras salieron dos esclavas y volvieron al punto, una con un braserillo de plata en el que habia madera de aloé de la mas esquisita, con la que le perfumó, y la otra con agua de rosa con que le roció rostro y manos. Mi hermano estaba fuera de sí, tal era su alborozo al verse tratar tan honorificamente.

Tras esta ceremonia, la jóven mandó á las esclavas que habian tocado y cantado antes, que volvieran á proseguir sus conciertos. Obedecieron, y entretanto la dama llamó ó otra esclava y le dió órden de que le llevara á mi hermano, diciéndole: «Hacedle lo que sabeis, y cuando hayais acabado, volvedle aquí.» Bahbaranh, que oyó esta órden, se levantó prontamente y acercandose á la anciana que tambien se habia levantado para acompañarle le rogó que le dijera lo que le querian hacer. «Nuestra ama está anciosa, le respondió al oido la vieja, de ver que facha hareis difrazado de mujer, y esta esclava tiene encargo de llevaros consigo, pintaros las cejas, afeitaros el bigote y vestiros de mujer.—Pueden pintarme las cejas, si quieren, replicó mi hermano, porque podré lavarme; pero en cuanto á dejarme afeitar ya veis que no debo consentirlo, ¿pues cómo me atreveria á presentarme sin bigotes?—No os opongais á lo que se os pide, pues lo echariais á perder todo. Os aman, quieren haceros feliz: ¿y seria posible que malograseis por unos feos bigotes las finezas mas pelegrinas que un hombre puede alcanzar?» Rindióse Bakbarah á las razones de la vieja, y sin decir palabra se dejó llevar por la esclava á un aposento en donde le pintaron las cejas de encarnado, le afeitaron los bigotes y quisieron cortarle tambien la barba; pero la docilidad de mi hermano no pudo llegar á tanto. «¡Oh! en cuanto á mi barba, no consentiré en manera alguna que me la corten.» Hízole cargo la esclava de que era por demás haberle quitado los bigotes, si no queria consentir en que le cortaran la barba; que un rostro barbudo no cuadraba con un vestido de mujer, y que se pasmaba de que un hombre parase la atencion en su barba, cuando iba á casarse con la muchacha mas hermosa de Bagdad. La vieja añadió otras razones á las instancias de la esclava y amenazó á mi hermano con el desagrado de la dama. En suma, le hizo tantos y tales cariños, que les dejó hacer todo cuantos quisieron.

«Luego que estuvo vestido de mujer, se le llevaron á la señorita, á quien entró tal tentacion de risa que se dejó caer sobre el sofá en que estaba sentada. Otro tanto hicieron las esclavas, palmoteando de modo que mi hermano se quedó sumamente corrido. La dama sé incorporó, y sin dejar de reir le dijo: «Trás la condescendencia que habeis tenido conmigo, fuera culpable en no amaros de todo corazon, pero es preciso que aun hagais algo por amor mio, esto es, que baileis con ese traje.

Bakbarah obedeció, y así la dama como las esclavas bailaron con él riendo como unas locas. Despues de haber bailado largo rato, se abalanzaron todas al desventurado, y le dieron tantos bofetones, puñetazos, y puntapiés, que cayó en el suelo casi sin sentido. La anciana le ayudó á levantarse, y sin darle tiempo á que se resintiera de los malos tratamientos que acababan de hacerle. Consolaos, le dijo al oido, habeis llegado por fin al término de vuestros padecimientos, y vais á recibir la recompensa.»

La vieja, siguió hablando á Bakbarah: «No os queda q' hacersino una cosilla pero sumamente frívola. Habeis de saber que mi ama acostumbra no dejarse acercar por los que ama, cuando ha bebido un poco como hoy, á menos que estén en camisa. Cuando se han desnudado, toma un poco la delantera y echa á correr por la galeria delante de ellos y de uno en otro aposento; hasta que la alcanzan. Este es uno de sus caprichos; pero por mucha ventaja que os lleve, pronto la cojereis con vuestra lijereza y agilidad. Desnudaos pronto sin ningun reparo.»

Mi hermano se habia adelantado en demasía para retroceder. Desnudóse, y entretanto la dama se quitó el vestido y se quedó en ropas menores para correr con mas lijereza. Cuando estuvieron ambos para emprender la carrera, la dama tomó veinte pasos de delantera y echó á correr con velocidad imponderable. Mi hermano la siguió á todo escape, no sin mover la risa de todas las esclavas que estaban palmoteando. La dama, en lugar de perder la ventaja que al pronto le llevaba, iba ganando cada vez mas terreno, le hizo dar dos ó tres vueltas por la galería, y luego se metió por un pazadizo oscuro, escapándose por una revuelta que tenia muy sabida. Bakbarah, que la seguia siempre, habiéndola perdido de vista en el pasadizo, tuvo que ir menos á priesa; á causa de la oscuridad. Al fin divisó una luz, hácia la cual se encaminó, y salió por una puerta que al punto se cerró á su espalda. Imaginamos su asombro, cuando se halló en una calle de curtidores.. No quedaron estos menos pasmados al verle en camisa, con las cejas pintadas de encarnado, sin barba ni bigotes. Empezaron á palmotear, á acosarle con gritos, y algunos echaron á correr trás él y le ciñeron las nalgas con sus pieles. Detuviéronle al fin, y montándole en un asno que encontraron casualmente, le pescaron por la ciudad en medio de las mofas de toda la plebe.

Para coronar su fracaso, al pasar por adelante de la casa del juez de policía, este magistrado quiso saber la causa de aquel alboroto, y los curtidoses le dijeron que habian visto salir á mi hermano en aquel estado por una puerta del aposento de las mujeres del gran Visir, que caia á la calle. Con este motivo, el juez mandó que le dieran cien palos al desgraciado Bakbarah en las plantas de los piés y lo echaron de la ciudad, prohibiéndole volver á ella.

He aquí, caudillo, de los creyentes, le dijo al califa Mostancer Billah, la aventura de mi hermano segundo que deseaba referir á Vuestra Majestad. Bakbarah ignoraba que las damas de nuestros principales señores se divierten á veces á costa de los jóvenes bastante mentecatos para caer en semejantes lazos.»

Aquí tuvo que pararse Scheznarda, porque vió asomar el dia, y á lo noche siguiente prosiguió su narracion.

Señor, el barbero, sin parar su relacion, pasó á esplicar la historia de su tercer hermano.

Historia del tercer hermano del Barbero

«Caudillo de los creyentes, le dije al Califa, mi tercer hermano se llamaba Bakbac, era ciego, y como su mala suerte le redujo á mendigar, iba de puerta en puerta pidiendo limosna. Se amaestró tantísimo en ir solo por las calles, que prescindia de lazarillo. Solia llamar á las puertas y no responder hasta que le habian abierto. Un dia llamó á la puerta de una casa, y el amo que se hallaba solo, gritó: «¿Quién llama?» Mi hermano, en vez de contestar, volvio á llamar; y aunque por segunda vez pregunjó el amo de la casa quién estaba allí tampoco respondió. Bajó, abrió la puerta, y preguntó á mi hermano que buscaba. «Que me deis una limosna por Dios, le dijo Bakbac.—¿A lo que parece, sois ciego? repuso el amo de la casa.—Sí, por desgracia mia.—Alargad la mano.» Alargósela mi hermano creyendo que iba á darle alguna cosa; pero tomándosela el amo, no hizo mas que guiarle para subir á su habitacion. Juzgó Bakbac que le llevaba para darle de comer, como le sucedia en otras partes, con bastante frecuencia; mas cuando estuvieron en el aposento, el amo le soltó la mano, fuése á su asiento, y volvióle á preguntar qué se le ofrecia. «Ya os he dicho, contestó Bakbac, que os pedia una limosna por Dios—Buen ciego lo mas que puedo hacer por vos es rogar á Dios que os restituya la vista.—Bien podiais decirmelo á la puerta, replicó mi hermano, y ahorrarme el trabajo de subir.—Y vos, simplon, bien podiais responder luego de haber llamado, cuando os pregunté quien va, y evitar á los vecinos el trabajo de bajar y abrir ya que os responden.—¿Y que me quereis pues? dijo mi hermano.—Ya os tengo dicho respondió el amo, Dios os ampare.—Siendo así, ayudadme á bajar, ya que me ayudasteis á subir.—Delante teneis la escalera; bajad solo si os place.» Empezo á bajar mi hermano, pero fuésele el pié á la mitad de la escalera, á resbalo hasta bajo, lastimándose los riñones y la cabeza.—Levantóse con sumo trabajo, fuése murmurando y quejándose del amo de aquella casa, el cual se quedó riendo á carcajadas.

Al salir, pasaban por allí dos ciegos camaradas suyos que le conocieron la voz, y detuviéronse para preguntarle qué tenia. Contóles lo que le habia pasado, díjoles que en todo el dia no habia hallado cosa alguna, y añadió: «Suplicoos me acompañeis hasta mi casa para tomar delante de vosotros un poco de dinero del que los tres tenemos en comun y comprar de que cenar.» Convinieron en ello, y fuéronse los tres á su casa.

Preciso es advertir que el amo de la casa de donde mi hermano salió tan mal parado era un ladron, muy sagaz y mal intencionado; el cul, oyera desde la ventana lo que dijo Bakbac á sus compañeros, fuéles siguiendo, y entro con ellos en el miserable albergue de mi hermano. Sentáronse los ciegos, y dijo mi hermano: «Hermanos es necesario cerrar la puerta, y ver que no haya aqui ningun estraño.» Muy apurado se vió el ladron al oir aquellas palabras; pero notando que habia casualmente una cuerda que colgaba del techo agarróse á ella y mantúvose encaramado mientras los ciegos cerraban la puerta y tanteaban todo el aposento con sus palos. Tomada esta precaucion y sentados otra vez, bajó el de la cuerda y fué á sentarse poco á poco junto á mi hermano, que, pensando estar solo con los ciegos, les dijo: «Hermanos, puesto que me habeis hecho depositario del dinero que hace tiempo recojemos los tres, voy á probaros que no desmerezco la confianza que en mi teneis.

Ya sabeis que la última vez que contamos, teníamos diez mil dracmas, y las pusimos en diez talegos. Ahora vereis que están intactos.» Y alargando la mano por debajo de unos trastos viejos, sacó uno tras otro los talegos, y entregándolos á sus camaradas, prosiguió: «Aquí están; por el peso conocereis que están cabales, ó bien, si quereis, vamos á contarlos.» Pero, habiéndole contestado sus camaradas que se fiaban de su honradez, abrió un talego y saco diez dracmas, sacando igual cantidad cada uno de los demas.

«En seguida volvió á poner mi hermano los talegos en su lugar, y luego le dijo uno de los ciegos que no tenia necesidad de gastar aquel dia cosa alguna para cenar, porque él tenia provisiones suficientes para los tres, merced á la caridad de la gente de bien. Con esto sacó de su zurron pan, queso, algunas frutas, lo puso todo encima de una mesa, y principiaron á comer. El ladron estaba a la derecha de mi hermano, é iba escojiendo lo mejor y comiendo con ellos; pero por mas que procuraba no hacer ruido, sintióle Bakbac como mascaba, y voceó al punto: «¡Estamos perdidos! ¡entre nosotros hay un estraño!» Y diciendo esto, alargó la mano, asió del brazo al ladron y echósele encima gritando ¡al ladron! y dándole fuertes puñetazos; los demás ciegos aumentaron la voceria apaleando al ladron, quien por su parte se defendió lo mejor que pudo; como era robusto y tenia la ventaja de ver adonde asestaba sus golpes, dábalos muy tremendos, ora al uno, ora al otro, cuando le dejaban libre para hacerlo, y gritaba tambien ¡ladrones! aun mas recio que sus contrarios. Al oir aquel estruendo, acudieron pronto los vecinos echaron la puerta abajo y costóles sumo trabajo despartir á los combatientes, hasta que habiéndolo por fin conseguido, preguntáronles la causa de aquella riña. «Señores, dijo mi hermano sin desasirse del ladron, este hombre que aquí teneis es un ladron que se ha introducido en mi casa para robarnos el poco dinero que tenemos.» El ladron, en cuanto vió llegar á los vecinos, habia cerrado los ojos, y fingiéndose ciego tambien, dijo: «Señores, este es un embustero; os juro, por el nombre de Dios y la vida del Califa, que yo estoy asociado con ellos, y se niegan á darme la parte que me toca; los tres se han declarado contra mí, y pido se me haga justicia.» Los vecinos no quisieron entender de su contienda y los llevaron á todos ante el juez de policía.

Puestos ante el magistrado, el ladron, sin aguardar á que le preguntasen, y haciéndose siempre el ciego, dijo: «Señor, puesto que teneis á vuestro cargo la administracion de justicia por parte del Califa, cuyo poder haga Dios prosperar, os declararé que mis tres compañeros y yo somos igualmente criminales; pero como estamos comprometidos mediante juramento á no declarar sino á fuerza de palos, caso que querais saber nuestro crímen no teneis mas que mandarnos apalear, empezando por mí.» Mi hermano queria hablar, pero le impusieron silencio, y sujetaron al palo al ladron.

Puesto al palo el ladron, tuvo bastante constancia para sufrir veinte ó treinta golpes, hasta que aparentando que le vencia el dolor, abrió primero un ojo, y despues el otro, clamando misericordia y rogando al Juez admirado de ver que el ladron le miraba con los ojos abiertos y le dijo: «¡Ah! pícaro. ¿qué viene á ser ese milagro?—Señor, dijo el ladron, voy á descubriros un secreto importante, si prometeis perdonarme y me dais la sortija que teneis en el dedo y os sirve de sello; estoy pronto á poneros en claro todo el misterio.»

El Juez mandó suspender el apeleamiento, entrególe la sortija y le ofreció perdonarle. «Fiado en vuestra promesa, repuso el ladron, os declaro, señor, que mis camaradas y yo vemos muy claro todos cuatro, y nos fingimos ciegos para entrar libremente en las casas y penetrar hasta los aposentos de las mujeres, donde abusamos de su flaqueza, confieso además que con este ardid tenemos ganados diez mil dracmas en sociedad, y que habiendo en este dia pedido á mis cofrades las dos mil y quinientas que me corresponden por mi parte, me las han negado, porque les he manifestado que yo queria retirarme, y ellos, por temor de que yo los delatase, se han arrojado sobre mí y me han maltratado del modo que pueden atestiguar las personas que á vuestra presencia nos han traido. Espero, señor, de vuestra justicia, que me hareis restituir las dos mil y quinientas dracmas que me pertenecen, y si quereis que mis camaradas confiesen ser verdad lo que yo digo, mandad que les sean aplicados tres veces tantos palos como yo he recibido, y vereis como abren los ojos lo mismo que yo.»

Mi hermano y los otros dos ciegos trataron de sincerarse de tan horrenda impostura; pero el juez ni oirlos quiso, diciendo. «¡Malvados, así os atraveis á fingiros ciegos para engañar á la gente implorando su caridad y cometer tan perversas acciones!—Es una impostura, esclamó mi hermano. Es falso que veamos ninguno de nosotros: á Dios tomamos por testigo.»

En balde fué cuanto dijo mi hermano, pues tanto él como sus camaradas recibieron doscientos palos cada uno. El Juez estaba esperando que abriesen los ojos, y atribuia á suma terquedad lo que era imposible que sucediese; y entretanto el ladron iba diciendo á los ciegos: «Desastrados, abrid los ojos, y no deis lugar á que os maten á palos.» Y en seguida, encarándose con el magistrado, le decia: «Señor, estoy viendo que llevarán al estremo su maldad y que por mas que se haga, no abrirán los ojos, pues sin duda no quieren pasar por la vergüenza de leer su condena en las miradas de los demás: lo mejor es perdonales y hacer que venga alguno conmigo para tomar las diez mil dracmas que tienen escondidas.

El juez, harto crédulo, mandó acompañar con uno de sus dependientes al ladron, quien trajo los diez talejos; y contándole dos mil y quinientas dracmas, quedóse él con los demás, y compadeciéndose de mi hermano y sus compañeros, contentóse con desterrarlos. En cuanto supe yo lo que le habia sucedido á mi hermano, corrí en su busca, y habiéndome esplicado su desgracia, llevéle sigilosamente á la ciudad, donde me hubiera sido fácil sincerarle con el juez de policía y hacer castigar al ladron cual merecia; mas no me atreví á ello, por temor de que á mí tambien me sucediese algun fracaso.

De este modo terminé la triste aventura del bueno de mi hermano ciego; la que no dió menos que reir al Califa que las demás que habia oido contar. Volvió á mandar que me diesen alguna cosa; mas yo, sin esperar la ejecucion de su órden, dí principio á la historia de mi cuarto hermano.

soberania puramente nominal, á la Sublime Puerta. Reconociéndose el primer magistrado de un pueblo libre, gobierno con el título de principe á la manera republicana, dió la sabia ley de transformacion territorial que elevó los pobres campecinos á la alta dignidad de propietarios.

Pero el principe tenia defectos morales, y los defectos morales de los principes influyen trascendentalmente en los pueblos destinados á obedecerles. Era jugador, era vicioso, era ligero, era peresosísimo, tenia el corazon lleno, henchido de orgullo, y la cabeza vacia de ideas. Hubo cierto dia una manifestacion así contra él como contra su gobierno; la reprimió fuertemente; la ahogó en sangre; y en esta sangre se ahogó el tambien.

(Concluirá.)

ocumentos notables

A la honorable Convencion.

Esta digna corporacion que ha sido indignamente humillada con la presencia del estafador y falsificador Exequiel N. Paz, está en el deber de reunirse y protestar del acto indigno cometido por ese ladron consuetudinario de haber osado codearse con toda la gente decente de esta Sociedad. La Convencion no puede permitir que se sosp'che siquiera que uno de sus miembros esté manchado por el crimen, Si la Convencion no obra con energía, tal vez ese miserable tenga la audacia de ir á insultarla una vez mas con su presencia.

Febrero 15 1873.

F. J.Fazio.

—

Testamentaria Posse.

Buenos Aires, Julio, 21 de 1871.

Líbrese oficio al Banco por los ciento cincuenta mil pesos moneda corriente que percibirá el actuario y entregará bajo constancia—Repóngase el sello.

Agrelo.

—

Testamentaria Brecheisen

Buenos Aires, Julio 22 de 1871.

De la precedente diligencia de inventario vista al Agente Fiscal y sin perjuicio, líbrese oficio á los Bancos Carabassa y Maúa, remitiéndoles las libranzas contra los mismos, cuyas cantidades «97,137 pesos» percibirá el actuario. Repónganse los sellos en oportunidad; y las depositara en el Banco de la Provincia á la órden del Juzgado.

Agrelo.

Recibí de D. Paulino Speratti, por cuenta del Dr. D. Emilio A. Agrelo, cincuenta mil pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Julio 22 de 1871.

—

Feliciano Siza.

Escrito á que alude el Redactor de la «Pampa» que se refiere á ataque que dice le hacen sus enemigos.

Sr. Juez de Comercio:

Antonio M. Medina, liquidador del Banco Rosario de Santa-Fé, en los autos iniciados por D. Leonardo Nicolorich, en representacion de la comision liquidadora del espresado Banco, sobre prision del prófugo Director D. Ezequiel N. Paz, á V. S. como mas haya lugar en derecho digo: Que se me ha notificado una providencia de V. S. que dice «no constando de autos la deducion de alguna accion criminal, para cuyo conocimiento seria incompetente el juzgado de V. S., ni determinacion de ninguna accion civil que pueda traer por resultado la prision del director D. Ezequiel N. Paz, no se hace lugar al nuevo exorto solicitado en mi anterior escrito.

Al formular esta peticion á V. S. he tenido en vista el auto ejecutoriado de fecha treinta de noviembre de mil ochocientos setenta corriente á f 6 del espediente de la materia.

En ese auto se ordena; atento el reconocimiento que precede, esto es el balance de f. 4 verificado y suscrito por el Contador y por el Gerente del espresado Banco, líbrense las órdenes necesarias para el arresto del Director D. Ezequiel N. Paz.

De auto tambien consta f. 6 vta que con la misma f. del dicho noviembre, treinta del setenta, se libró el exorto ordenado á las autoridades de la ciudad de Buenos Aires.

Hasta hoy que van trascurridos cerca de dos años no ha sido aun devuelto diligenciado ese exorto, que segun estoy impuesto se halla todavia pendiente de la consideracion del Juez exortado.

Para requerir nuevamente su despacho, es que he solicitado de V. S. en mi anterior escrito un nuevo exorto, para el caso en que el primero se hubiese traspapelado.

Apoyado pues en la autoridad de los hechos constatados en autos que dejo espuestos, y lo que no puede menos de reconocer el ilustrado y recto criterio del Sr Juez, vengo á solicitar del juzgado, que teniendo en vista la insusistencia del auto de fecha veintiuno del corriente (auto en que el Juez se niega á decretar el arresto de Paz) en la parte q' se refiere, y q' esta pretension no envuelve una nueva solicitud sino el cumplimiento de una resolucion ejecutoriada, se sirva revocar la providencia reclamada en la parte que menoscaba los lejítimos derechos que represento, mandando por contrario imperio, se dirija el segundo exorto solicitado, por ser así arreglado á derecho.

En cuya virtud—

A. S. E. suplico se dignen proceder de conformidad á lo pedido—Es justicia etc.—Por la comision Liquidadora del Banco del Rosario de Santa-Fé—A. M. Medina:

Rosario, Agosto 24 de 1872-

Contreras.

Vista al Agente Fiscal.

Lo mandó y firmó el señor Juez de Comercio Dr D. Ramon Contreras en el Rosario á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y dos—Doy fé—Andres G. del Solar, Escribano Público.

En el mismo dia notifiqué á don Antonio M. Medina. Doy fé—Medina—G. del Solar—En veintiseis del mismo notifiqué al Agente Fiscal y le pase este espediente en vista. Doy fé—Arias—G. del Solar—

Sr. Juez: El Agente Fiscal es de opinion que V. S. debe retirar los oxortos librados á Buenos Aires y que aun no hubieran sido devueltos—Estudio Agosto 24 de 1872— *P. Nolasco Arias.*

—

Rosario Agosto 27 de 1872

SENTENCIA—Autos y vistos: con lo espuesto por el Agente fiscal á f. 70 vuelta pudiendo tenerse como contestacion tambien á la vista conferida por la anterior providencia: y considerando: que el auto de f.70 cuya revocacion se pide en este escrito, de oficio implicitamente revoca el auto de f. 6 por el q' se ordenó el arresto de D. Ezequiel N. Paz; que sea cual fuese el mérito real de los hechos que dieron origen al auto de f. 6 el proveyente, debiendo de obrar tambien de acuerdo con su propio juicio, encuentra que el arresto solo podria decretarse en virtud ó de un delito atribuido fundadamente á una persona ó en virtud de una accion civil, que admita esa persecucion personal ó en virtud de un incidente criminal en causa civil que le ejecucion pedida del arresto decretado por este Juzgado en noviembre 30 de 1870, á f. 6 no puede llevarse á cabo, por no haber denuncia, acusacion etc de q' D. Ezequiel N. Paz haya cometido el delito de *hurto*, estelionato, etc. que en tal caso el proveyente no habria tenido jurisdiccion bastante para conocer en la persecucion penal: Que la seguridad personal es un derecho sagrado confiado especialmente á la tutela de los jueces y maguistrados y por eso, «nadie puede ser arrestado sino en virtud de órden escrita *de autoridad competente*,» (art. 10 Constitucion Provincial) y es visto que el Juzgado de Comercio *no es competente* por regla general para conocer de los delitos, aun cuando se hubiera deducido, extorsion, delacion, denuncia, etc.; Que desde que el proveyente no es competente para los objetos comprendidos en la jurisdiccion criminal, aunque el arresto ordenado lleno los requisitos del art. 10 de la Constitucion citada, él debe ser llevado á ejecucion, segun se viese de justicia por el juez del crimen á quien inmediatamente se habria dado cuenta del delito y delincuente denunciados; Que si el escrito de fojas 1 importase denuncia de un hecho criminalidad al auto de f. 6, segun las exigencias del momento, tiempo bastante ha habido para pasarla al juez competente: si importa la deducion de una accion civil, no está suficientemente determinada, y la que pudiera resultar, está mandada por amistad á f. 10 sin que por un solo momento pueda confiarse la suerte del derecho de la seguridad personal, á ser el fuego ó el resultado de escritos de conceptos vagos, de hechos revelados ambiguamente.

Que el procedimiento que se exije al juzgado, es sin nombre y sin forma determinada, desde que falta una accion civil ó criminal que lo apoye, y de una incoherencia tal con los principios declarados por la ley que el juez tiene derecho de resolver en cualquier caso, de oficio, su propia competencia como en este caso en que se le llama á hacer ejecutar actos que no son de su competencia y atribuciones; que la prision ó arresto no puede el Juez de Comercio autorizar en causa civil á no ser en el caso del art. 1549 del Código de Comercio y en los casos esceptuados por el art. 33 de la Constitucion sitada; que la prohibicion á los jueces de revocar sus autos interlocutorios, de oficio, despues de tercero dia (L. 3; tit. 2, lib. 2, F. R.) es para el caso de los juicios contradictorios con asistencia real ó ficta de las dos partes: por eso, en el juicio sumario, el Juez del Crimen puede revocar su auto de prision ó cualquiera otra durante el sumario, habiendo *razon derecha* para ello *remunepetente*; por tales consideraciones y otras que se tienen presentes, se resuelve, no haciéndose lugar á la revocacion pedida del auto de fojas 70, debiendo desolverse los autos al Ajente Fiscal segun ese auto (que rechaza la pretension de arresto contra Paz).

Repóngase.

Ramon Contreras.

—

Al Público

En la «Pampa» de hoy se afirma que yo he recibido de manos del Escribano Speratti cincuenta mil pesos m|c. por cuenta del Dr. D. Emilio Agrelo, en la obra que construí para él. En honor de la verdad declaro que esto es completamente falso y lo que es cierto, es que el Dr. Agrelo me entregó un dia cincuenta mil pesos m|c. que los sacó de su bolsillo en momentos de ir á tomar el tren para Belgrano y diciéndole yo que le daria recibo me contestó que no era necesario ó que se lo diese al Escribano Speretti, á quien en efecto se lo dí en la oficina.

Feliciano Siza.

—

El terror del criminal

Citados hoy para la insaculacion de los jurados, asistimos desde las once al despacho del Tribunal. Nuestro calumniador se hallaba allí. Pasada la hora designada el Sr. camarista Dr. Araujo hizo presente que solo habia concurrido el Juez de Paz de la Catedral al Norte y que si las partes convenian podia hacerse la insaculacion con un solo juez. Aceptamos en el acto, negándose Paz á la insaculacion, cosa que aceptó ante el Dr. Echeverria y que hoy rechaza. ¿Que será? ¿Que no será? Vamos á decirlo; Paz cree que vá á poder tranzar con los estafados del Banco Rosario y presentar su carta de pago y venir defendiéndose con el hurto de uso—¡Que bobo! | Ni con tres cientos mil patacones tapa el negocio del desfalco las escrituras simuladas, la falsificacion de letras y sobre todo si la accion civil concluye con el pago, la accion criminal acabará con la sentencia que debe condenarlo á presidio.

La vindicta pública no quiere pesos, lo que busca es librar la sociedad de los criminales como Exequiel N. Paz.

Febrero 15 de 1873.

F. J. Fazio.

—

Al público y á nuestros amigos

El infame ladron Exequiel Paz se atreve á hollar el santuario de nuestra vida privada, suponiendo que hemos cometido la infamia de pagar nuestros muebles con dineros robados—El desprecio seria la mejor contestacion—pero no queremos callar, Abrimos el libro de nuestra vida privada y provocamos al infame escapado de presidio á que venga á leer en sus páginas tan puras como todos nuestros actos públicos—Para satisfacer, no al bandido sócio del presidario Speratti, sino al público, lo invitamos á pasar por la oficina del Escribano Barrenechea, quien contestará como recibimos de nuestro hermano Domingo 180,000 pesos moneda corriente, pocos dias antes de casarnos, suma que empleamos en lo que mejor nos pareció—Nuestro hogar fué siempre humilde, pero teniamos la satisfaccion de que nuestra compañera, no temia que viniesen nuestros acreedores á arrebatarle sus muebles.—Al Sr. Griet y á los señores Simonetti hermanos calle Cuyo 205, hemos pagado mas de 100,000 pesos en muebles para nuestra familia.

Francisco J. Fazio.

Seccion Oficial

Comision Protectora de la Biblioteca Pública.

Buenos Aires, Enero 25 de 1873.

A. S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública.

Tengo la sastifacion de participar á V. E. que la Comision que preside ha recibido para la compra de libros con destino á Bibliotecas populares lo siguiente:

De la Biblioteca popular de Valle Viejo, Provincia de Catamarca............	$ 139 50
De la iden de Villa Rosario (Provincia de Cordova........................	250
Total.....	$ 389 50

En esta virtud espero que V. E. se sirva disponer se me entregue por Tesoreria General la suma de trescientos ochenta y nueve pesos, cincuenta centavos fuertes ($ 389 50 c.) en cumplimiento de la ley de 23 de Setiembre de 1870.

Dios guarde al Sr. Ministro.

PALERMON HUERGO.
Pedro Quiroga.
Secretario.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1872.

Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva ordenar se abone por Tesoreria General á la órden del Presidente de la Comision de Biblioteca Populares, la cantidad de trescientos ochenta y nueve pesos fuertes cincuenta centavos ($ 389 50) por igual valor recibido.

Esta cantidad se imputará al Inc. 17 id 1° del presupuesto de este año.

Publíquese en el Boletin Oficial.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 25 de 1873

Habiéndose manifestado por la Comision Protetora de las Bibliotecas Populares la necesidad de aumentar su personalidad para que responda á las multiplicadas atenciones que le impone su encargo.

El Presidente de la República. Acuerda y decreta.

Art. 1° Nómbrase para integrar la espresada comision á los Dres. D. Aurelio Prado, D. Adolfo Rawson y D. Gervacio Videla Dorna.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANNDA.

Campo Neutral

Señor Redactor de «EL MERCANTIL.»

Sírvase dar publicidad á la adjunta, creo que no se negará por ser de bien público.

Empezaré por la parte correspondiente que es á la que debo llamar la atencion á la Municipalidad, «que estamos los vecinos de la Parroquia de Monserrat, destinados á la inercia, esto podemos decir con propiedad, porqué hasta este momento ignoramos, que haya comision de Salubridad con qué fué nombrada el año de 1872—solamente nos consta; por ver una inscripcion que dice, «comision de *salubridad*, pero en sus funciones; no dá señales de vida,» pues á ninguno de los miembros, ni auxiliares de manzanas se les vé, en el desempeño de sus funciones de las visitas domiciliarias? ni el único Inspector, que quedó» habiendo suprimido el otro.

Esto seria por economia, pero, es mal entendida porque si cuando habia dos.

Inspectores, no podian dar cumplimiento á sus deberes.

Quien ignora esto, conociendo la capacidad de esta parroquia.

Llamamos la atencion en vista á la Corporacion Municipal y aun al mismo Gobierno.

Del pánico en que estamos poseidos al saber el desarroyo de la fiebre amarilla que la tenemos á las puertas de esta ciudad.

Si son ciertos los avisos, quien podrá mostrarse tranquilo, con el toque de alarma—por doquier; no tendran que sentir de la pasada epidemia.

Pero, aunque nos cueste asi decirlo todas nuestras autoridades, solamente, se apresuran cuando ya posibilidad de su importacion, ó apareció, por las causas citadas.

Entonces recien se aflijen abusando del clima venigne que hemos tenido el año pasado, pero pronto han olvidado, que las epidemias pasadas, nos invadieron y nos postraron en mayor fuerza, fueron en los meses de Marzo y Abril.

Que es lo que hacen que todas las comisiones que se titulan de salubridad.

Duerman el sueño del desprestigio, hoy que la poblacion recibe tanta emigracion todos saben su tratamiento, y los visos de que nos invada otra vez, debida á la inercia, que hasta este momento, se encuentra la ciudad.

Todos los dias, la prensa en general ocupan sus columnas por ser una necesidad vital, no acordarse de remediar el mal sino cuando lo tengamos.

Que entonces todo será inútil y será tarde.

Porqué la vida de los habitantes, está en peligro, nadie lo podrá desconocer, y esto es por el desprecio con que se mira al pueblo.

Tampoco habrá quien niegue esto.

Si la Sra. Municipalidad nada quiere hacer el pueblo manzo, que debia de promover una medida salvadora cruza los brazos como el esclavo humillado, en completo abatimiento, guarda silencio.

Aunque en silencio son las imprecaciones de quien la culpa tengan.

Para estos momentos es para cuando se deben de hacer uso del entusiasmo'

Procederse á la formacion de una comision en cada una de las 14 parroquias.

De respetables vecinos y no esperar, que el fuego, nos queme para entonces hacer lo que ya debia de estar echo proceder á un miting en cada parroquia á fin de procederse segun las circunstancias asi lo piden.

Si estuvieramos en el borde del precipicio no celebrarian los consejos de Médicos hecho á pedido del Gobierno Nacional sobre las medidas que deban de adabtarse para garantir la salud pública.

Pero, preguntaremos que en vista de esto, y las denuncias que todos los dias recibe el Gobierno Provincial.

Porqué no conoce al pueblo, y se procede como yá esta indicado, por repetidas veces que se nombren comisiones de vecinos honorables en cada una de las Parroquias.

Y procederse á las visitas domiciliarias porqué pues el Pueblo tiene ese derecho de erijir á sus mandatarios pronta y eficaces medidas.

Y no—«porque el presidente A. ó B. sea indolente, hemos de soportar cuando todos los habitantes tenemos que compartir de las mismas consecuencias—alerta Pueblo.

Un comisionado de manzana.

—

Exaltacion de la Cruz

Como lo habiamos prometido nos vamos á ocupar de contestar al «Monitor de la Campaña» sobre los puntos de que le hablamos en nuestro primer artículo demostrándole hasta la evidencia los inconvenientes que hay para que los estrangeros se mezclen en nuestros asuntos electorales, asuntos que son del resorte puramente de los argentinos. Y para compartirlo con altura y nobleza le vamos á marcar los puntos de que nos ocuparemos.

Primero sobre elecciones provinciales.

Segundo sobre elecciones Nacionales.

Tercero sobre eleccion Municipales de la localidad.

Y en seguida nos ocuparemos de los puntos concernientes á la administracion de la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz, que merecen una reforma en los puntos que á nuestro pesar tendremos que censurar actos de debilidad del digno y simpatico presidente de ella el honorable Sr. Morales pues como hijos de esta tierra no podemos ser indiferentes á ciertos abusos que se cometen que son:

Primero, subvencionar el periódico «El Monitor de la Campaña» con quinientos pesos mensuales para que saliendo de su programa que es fomentar los intereses de la localidad se ocupa en insultar á las personas mas respetables de la Exaltacion de la Cruz y aun atreviéndose á personas que ocupan los primeros destinos del pais.

Segundo el consentir que en el establecimiento municipal destinado para la Escuela Municipal se haya establecido la imprenta de «El Monitor.»

Tercero, que consienta la Municipalidad el establecimiento de casas de juegos prohibidos en donde padres de familia se amanecen en la carpeta para al dia siguiente dar lecciones de moralidad.

(Continuará.)

Ecos del dia.

Neatro de la Victoria—Por indisposicion de uno de los artistas principales la funcion de ayer se dejó para hoy Domingo.

Oficina de marcas—Se nos pide la publicacion del siguiente suelto:

El gefe de Policia ha elevado al gobierno una nota pasada por el Sr. Lamadrid referente á mejoras que es necesario introducir en aquella importante oficina.

No dudamos que el gobierno tomará en consideracion los trabajos que se van á practicar y que en vista de que los empleados de la oficina de marcas han pasado once años sin que se les haya aumentado sus sueldos, (cosa que no ha sucedido en ninguna reparticion); les acordará la justa compensacion que se pide en la citada nota, mucho mas siendo ya de practica el compensarse estraordinariamente dichos trabajos.

He ahí una buena oportunidad para que el actual ministro Sr. Saavedra Zavaleta tomóse en consideracion la importante nota que el Sr. Lamadrid elevó la vez pasada al gobierno sobre las graves infracciones á la ley de Marcas y á la que tuvo tanto miedo de tomar en consideracion el ex ministro D. Francisco Madero, sin duda porque encerraba brazas que quemarian á algunos empleados de sus propios establecimientos.|

Ya que la administracion es de reformas, el actual ministro debia traer á su carpeta esa nota, y si hay verdad como no puede dudarse en su importante contenido, dictar las medidas necesarias para cortar los abusos que se denuncian en ella.

Abusos que hace once años se cometen con grave perjuicio del fisco y que havian sido cortadas ya si el Sr. Madero no hubiera cedido á los pedidos de sus cólegas estancieros, que tenian cola de paja que deben quemárseles al tomar una fuerte medida que hiciera cumplir sin distincion alguna lo que la ley de marcas dispone.

Toca pues al gobierno considerar y consultar si conviene que entren á sus arcas los dineros que andan volando por ahí, por infraccion á la ley que determina que todo habitante que quiera usar una marca, debe pagar su derecho al fisco.

Beneficio—Mañana tiene lugar en el circo de fieras una funcion estraordinaria á beneficio del gracioso de la compañia de fieras.

Esperamos obstendrá una numerosa concurencia.

Gas!! Gas!! Gas!!—Es el que piden todos los vecinos de la calle de Artes entre Charcas y Santa-Fé, pues hace mas de un año que está colocada la cañeria y no sabemos cual es el motivo para que despues de haberlo pedido tantas veces no se les haya concedido, siendo una calle tan adelantada y en un paraje inmejorable.

Huespedes—Se encuentran entre nosotros llegados de la Asuncion del Paraguay en el vapor «República» el ministro brasilero residente en el Paraguay y el General D. Julio de Vedia.

Este último viene acompañado de su familia y tres asistentes.

Ministerio de Gobierno—Buenos Aires, Febrero 13 de 1873—Al Comandante de la Guardia Nacional del Partido de—El Exmo. Gobierno ha dispuesto, con fecha de ayer, á solicitud de este Gobierno, que el enrolamiento en la campaña de la Provincia, se prorogue quince dias mas á contar desde el 1° del próximo Marzo.

En esta virtud, la Comandancia á su cargo, continuará el enrolamiento de los ciudadanos que se presenten con aquel objeto, hasta el 15 de Marzo próximo, sujetándose en todo á las prescripciones reglamentarias de la ley de la materia.

Dios guarde á vd.—AMANCIO ALCORTA.

Tertulia Musical—En la noche del viernes tuvo lugar en el Club de San José de Flores la tertulia musical que se habia anunciado y en que tomaron parte varias señoritas y caballeros distinguidos de nuestra sociedad ante una concurrencia numerosa y escogida.

Mas vijilancia—Hemos oido varias quejas de personas que han tenido ocurrencias durante la noche en la ciudad, que harian necesario la presencia de los oficiales de Policia encarga los de la vijilancia, y sin embargo apesar de hacerse la llamada con repeticion por los vijilantes ha pasado mas de media hora sin que ocurriera el oficial, por lo que daba lugar esta demora á perjuicios y trastornos importantes.

Inmigrantes—En el vapor Vasconia que debe entrar mañana en nuestro puerto vienen para esta República trescientos veinte inmigrantes.

Buena Venta—Ayer vendió el Sr. D. Melchor Rom una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion Ramos Mejias, en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda corriente.

El Talisman—Este vapor inglés se perdió completamente salvandose solo el capitan y catorce tripulantes.

Cédulas Hipotecarias—De alguna importancia, fué on las operaciones efectuadas en estos títulos cerrando de la Serie A. al 98 y 1|4 por ciento al contado: en esto títulos huvo 20,000 pesos de vencimientos.

Descuento—El del Banco de Inglaterra habia bajado el 24 del pasado al 4 por ciento.

«El Chimborazo»—Este vapor paquete de la línea del Pacífico, llegó ayer al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y siguió á la tarde para Valparaiso.

Fondos públicos—Las operaciones efectuadas en estos títulos ayer en la Bolsa de Comercio, fueron casi insignificantes quedando al 81 y 1|2 al contado.

Acciones de Banco—En Lóndres valian las del Banco de Lóndres y Rio de la Plata 14 á 16 y las del Comercial del Rio de la Plata 1|2 á 1 de premio.

Fondos en Europa—Hé aquí el valor que tenian en Lóndres á la salida del *Chimborazo* de Lisboa el 24 del pasado:

Fondos Argentinos—95 á 96.
Id. de Buenos Aires—96 á 98.
Id. del Uruguay—81 1|4 á 81 3|4.
Id. del Paraguay—69 á 70.
Id. nuevos—63 á 65.

Cuba—Segun las noticias llegadas por el último paquete habia llegado á esa Isla un vapor que consiguió desembarcar municiones y 60 voluntarios.

Nuestros frutos—En Europa estaban en buena posecion los cueros el sebo algo mejor y las lanas sin alteracion, habiéndose fijado el 4 de Febrero para el próximo remate que tendrá lugar en Amberes.

Esta noche—Tiene lugar una gran funcion en el Circo Americano calle del Parque núm. 280 en que tomaran parte el Director de la Compañia su esposa y los celebres hermanos Leeson.

Rio Janeiro—Hasta el 10 del corriente el cambio y soberanos en esa plaza no habia tenido alteracion en el precio de las últimas noticias.

De fiebre amarilla sin notable variacion.

Molesto—El piso de Asfalto de la calle de Florida entre las de Piedad y Cangallo tiene que romperse en algunas partes ahora para colocarse los postes para el próximo carnaval, por lo que no quedarán bien los remiendos que se le hagan despues de pasadas esas fiestas.

El Calderon—Este vapor paquete brasilero llegó ayer á Montevideo procedente de Rio Janeiro y escalas.

El Aconcagua—Este vapor inglés de la línea del Pacífico, llegó ayer á Montevideo procedente del Callao.

El Ariadne—Este paquete inglés llegó ayer á Montevideo procedente de Lóndres.

Buena Hijiene—En Montevideo seguia sin novedad alguna la hijiene de la poblacion.

Falta de carbon—En la plaza de Montevideo habia temores faltase carbon de Cardiff en vista del gran consumo que hacen los vapores y la casi ninguna llegada.

Doce víctimas—A este número asciende las que ha causado la máquina 25 de Mayo del ferro-carril del Norte desde el primero del año pasado de 1872.

En los 45 dias que llevamos corridos en el corriente año ya ha muerto esta máquina tres personas, lo que hace una víctima cada 15 dias.

Cumple años—Ayer fué San Faustino y Santa Jovita mártires por lo que era el santo del Presidente de la República Dr. D. Domingo Faustino Sarmiento.

Si pues es el dia de su natalicio, le deseamos salud y largos años de vida.

«La Juventud»—Este interesante periódico semanal de San José de Flores lleva en su número de hoy amás de sus lindísimas seciones *literatura, variedades, cosas diversas y miscelania*, un censato artículo titulado «Una Corporacion arruinada» y una linda *crónica*.

Teatro de la Alegria—Para el Miércoles se canta la preciosa zarzuela el *Secreto de una dama*, á beneficio de la Comision de la Plaza de Lorea nombrada por el vecindario para recolectar fondos para el adorno de las calles en los dias de Carnaval.

Comision de Bibliotecas—El Gobireno Nacional ha nombrado para integrar la comision de bibliotecas á los siguientes señores:

Dr. D. Aurelio Prado.
Dr. D. Adolfo Rawson.
Dr. D. Gervacio V. Dorna.

Bibliotecas Nacionales—El Gobierno Nacional ha mandado abonar la cantidad de trescientos ochen a y nueve pesos cincuenta centavos para las bibliotecas de Villaviejo en la provincia de Catamarca y la Villa del Rosario en la Provincia de Córdoba.

Clase de dibujo—El Gobierno de la Nacion ha ordenado que el Colegio Nacional de Catamarca se abra un curso de dibujo, y con ese objeto manda todos los útiles necesarios.

Cesion de terrenos en Corrientes—El Gobierno de la Provincia de Corrientes ha participado al de la Nacion, haber recibido la comunicacion en que se solicita de ese Gobierno la cesion de los terrenos necesarios para la via y estaciones del ferro-carril á Mercedes en caso de estar facultado para allí, y de no estarlo prácticar ante la Honorable Asamblea Lejislativa lo necesario para este objeto.

En contestacion el Gobierno de Corrientes ha manifestado que no está autorizado para dicha cesion pero que oportunamente presentará un proyecto de ley para ese efecto.

Gran progreso—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sabemos que la Municipalidad de Balcarce ha solicitado la creacion de una parroquia para aquel Partido, su digno Presidente pone en conocimiento del Gobierno y del dignísimo Obispo de Aulon, los religiosos sentimientos que animan á aquella ilustrada corporacion. El Gobierno, empapado en los mismos sentimientos, se dirigió al señor Obispo participándole la justa peticion de aquella asamblea municipal, que no dudamos será patrocinada por nuestro virtuoso Prelado que tántos desvelos sufre por la propagacion de la religion. Hechos de esta naturaleza legan al porvenir recuerdos imperecederos: ojalá las Municipalidades de nuestra campaña siguieran el mismo sendero! ¡Ojalá que en nuestro campo hubiesen mas parroquias! Sr. el Cura, si cumple con su deber, es el primer maestro del pueblo, es el primer instructor de las sanas ideas sobre que descansa la buena sociedad. Sí, el clero es el primer elemento civilizador que tanto necesitamos en nuestros dilatados campos para concluir con esas invasiones de hordas salvajes que son el pánico terrible de nuestros paisanos, la alarma constante del Gobierno, la ruina de numerosas familias y una sanguijuela del presupuesto de la guerra capáz de agotar la mas mínima arteria del Ministerio.

Un medio fácil, un medio sencillo tenemos para concluir con esos Pampas, y este es el de la proteccion á la religion esta es la mejor espedicion, el mejor fuerte, el arma mas poderosa y la bala mas certera: no se puede dudar que la proteccion á propagacion de la religion es una conveniencia no solo religiosa sinó tambien social. Si, porque la libertad que hoy respiramos es debida al catolicismo y para convencernos de esta verdad volvamos la vista atras, y encontraremos ensangrentadas las páginas de la historia de los primeros hijos del cristianismo.

Mas, allí donde existen cristianos se les debe instrir en lo necesario para conseguir la verdadera felicidad; pues bien, en la mayor parte de nuestra campaña hay parages en donde nunca llegó el alimento vivificador existiendo por lo tanto en la mas profunda ignorancia, y esto, que á primera vista parece imposible, es una verdad harto triste. Hoy que el virtuoso apostol señor Aneiros gobierna la Diocesis, no dudamos, en atencion á su infatigable celo, hará por su parte cuanto de el dependa, anticipándose á felicitarlo y esperamos tener ocasion de reiterar nuestras mas cumplidas felicitaciones en asuntos de de esta naturaleza.

Sabemos tambien que D. Patricio P. Ramos llevado de sus religiosos sentimientos ha construido un templo de piedra con una magnífica torre que destina para parroquia, Dios premiará su obra, y las almas de aquel Partido pedirán al Supremo le colme de bendiciones. Si el nombre del Sr. Peralta debe inmortalizarse en el Puerto, él no omitió sacrificio alguno para llevar á cabo el gravioso pensamiento que recibió y realizó de edificar un templo para dar culto al Eterno, y santificar las almas. Existen hoy en aquel parage todos los elementos necesarios para un nuevo pueblo, hay un Colegio de niños edificado por la Municipalidad, existe una botica, una herreria, una confiteria, dos casas de negocio, carpinteria, dos panaderias y solo le falta un Cura.

Nombramiento—El Gobierno ha nombrado oficiales de meza de la Policia á los escribientes de la misma D. Francisco Veepe, D. Martin Gimenez y D. Gustavo Benzam.

El Dr. Agrelo—Ante noche á las nueve fué trasladado á la cárcel pública el Dr. D. Emilio A. Agrelo, custodiado por el Alcaide de Policía.

Fogista—Ha sido preso el fogista que dirijia la locomotora que se llevó por delante á una señora antiyer en el paseo de Julio.

Carnaval—Esplendido parece que estará este año.

Las calle de Victoria y Florida serán un magnífico corzo,

Vapores—Llegaron hoy de Montevideo el «Rio de la Plata» y el «Porteña».

Salieron hoy del puerto de la capital vecina El «Douro» y el «Galatea», con destino á Europa.

Minerales—Se han remitido del Rosario con destino á Inglaterra por el paquete inglés Wanguard 406 bultos minerales y 102 barras cobre de las minas de las provincias del interior.

Adorno de las calles—Los vecinos de la calle de Parque en una reunion celebrada antenoche, ha nombrado para formar la comision encargada de el adorno de dicha calle á los siguientes personas desde la calle de Florida hasta la plaza del Parque á los Sres. D. Emilio Mitre, Benjamin Canard, Juan Coello (padre) Luis Dodera, Diego Chaves y Eduardo Deagustini.

El Inspector Municipal D. Pedro Leon ha sido nombrado tambien para recolectar fondos en ese vecindario.

Demente—La Policia ha puesto en detencion al individuo Juan Fida, francés de 55 años, por suponerlo afecto de perturbacion mental.

Desertores—El Gefe de Policia por órden del Gobierno de la Provincial ha puesto á disposicion del Gefe del 5° de linea los tres desertores del batallon Guardia Provincias tomo la policia de Chivilcoy en aquel partido, para que continuen sus servicios en aquel cuerpo.

Tiro Suizo—La sociedad de este nombre inaugura hoy en Belgrano el magnífico edificio construido espresamente para local del tiro.

Este edificio cuesta cerca de un millon de pesos.

Baradero—El departamento de escuelas no ha hecho aún el nombramiento de las personas que deban regentear la escuela de ambos sexos establecida en este partido.

Dèbe el departamento cuanto antes proveer esta vacante, teniendo para ello en vista la necesidad absoluta de mantener inalterable la corriente saludable de la enseñanza en partidos que como este tanto necesitan.

Villa de Lujan—El Juez de Paz Dr. D. Mariano Erezcano se propone de acuerdo con la Municipalidad grandes medidas de progreso é innovaciones saludables en el orden material de los progresos locales—Nos dicen se vá á ocupar seriamente de las restauraciones que tan notablemente reclama el estado actual de la Iglesia y sobre las cuales llamó antes de ahora la atencion el Sr. D. Eusebio Freret cura de dicha Iglesia—El Sr. Erezcano está en condiciones de hacer mucho, muchísimo, en bien de la Iglesia. El Sr. Gentili proyecta establecer el cultivo del gusano de seda—Ha prometido remitir á los almunos de la banda de música que forma el profesor Ginocchio, una bandera y una corbata azul y blanca para cada uno.

D. Carlos Lix—Ha llegado el Sr. D. Carlos Lix de Corrientes.

Su viaje se relaciona con la próxima instalacion del «Banco de Corrientes», de que ha sido concesionario en representacion de D. Pablo de Montravel.

Foco de infeccion—Algunos señores secribanos se nos han acercado, pidiendonos hagamos saber á quien corresponda, que la letrina de la casa donde actualmente residen los jueces de primera instancia en lo civil, se hallá en malísimo estado.

Los pútridos miasmas que exhala dicha letrina, infestan tóda esa casa concurrida diariamente por innumerables psrsonas.

Se hace necesario pues, que ese foco de infeccion desaparezca á la mayor brevedad, y esperamos que la comisión de higiene de la Parroquia correspondiente, proceda á hacer efectiva esa desaparicion.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero Rosario y escalas á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo, el *Proveedor*, con gran rebaja de precios.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana el *Villa del Salto.*

MARTES—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Rio de la Plata.*

MARTES—Para San Nicolás, Rosario con cargamento el general Nazar lanchage gratis.

MARTES—Para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y puertos intermedios; á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo el *Capitan* con gran rebaja de precios.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

—

Para Gualeguay

El vapor Nacional—

ENTRE-RIOS.

Saldrá el miércoles 19 del corriente y recibe carga en Balizas, conduce tambien carga y pasageros.

Agentes A. Matti y Piera—
30—CANGALLO—30

Telégrafo Comercial

Entradas de frutos por el Tren al 11 de Setiembre

De Chivilcoy—A Ferrari Copello y Ca. 82 fanegas trigo, 690 arb. lana.
A la órden, 1050 id id.
G. Zapiola—A Lubruno, 84 docenas lanares, 1 cuero vacuno, 30 arb. cerda, 1 cuero potro, 10 arb. sebo, 700 id lana.
Las Heras—Perez, 154 id id.
Al mismo, 270 arb. id, 3 docenas corderos.
A Lurtey, 320 arb. lana.
Moreno—Balleto, 70 fanegas trigo.
A la órden, 90 id id.
Macias, 100 id id.
G. y Muratori, 300 arb. Lana.
A Unzué, 900 id id.
Chivilcoy—Orden, 121 fanegas trigo.
Robbio, 121 id id.
Al mismo, 130 id id.
Duggan, 2010 arb. lana.
Lobos—A Perez, 86 cueros vacunos.
Robbio, 83 fanegas trigo.

Entradas por carretas á la plaza

Trigo 360 fanegas, 18 carretas.
Maiz 19 id 1 carreta.

Entradas de frutos del pais por carretas al Mercado del Sud

De la Magdalena—A Guinoquio, 5 docenas lanares, 400 arb. lana, 2 carretas.
Id id A Martinez, 1400 arb. lana, 6 carretas.
De Pila—A Bonorino, 206 cueros vacunos, 13 docenas corderos, 30 id lanares, 991 arb. lana, 25 id cerda, 32 id grasa, 6 carretas.
Mar Chiquita—Trelles y Gayolo 44 doc. lanares 2423 @ lana 11 carretas.
Del Azul—A. Estebes 125 doc. lanares 1090 @ lana 6 carretas.

Entradas por el ferro-carril al mismo mercado

Ayacucho—A. Otero 14 cueros vacunos 22 doc, lanares 15 @ cerda.
Id—G. Ball y Ca. 53 cueros vacunos 2 id potros 20 doc. lanaes 10 @ cerda.
Del Toedillo—A. Belloque hnos 51 cs. vacunos, 49 becerros, 6 cs potro, 68 doc. corderos, 76 doc. lanares, 120 @ lana, 11 @ cerda.
G. Alvear—G. Soriano 51 cs. vacunos, 2 id potros, 30 doc. lanares 1200 @ lana, 30 @ grasa.

Ventas de algunos frutos en el mercado Constitucion.

Varios lotes lana de 70 á 92 $ @
Cueros vacunos secos de 196 á 200 $.
Cerda mezcla 190, 195 y 205 $.
Id de baca á 110 $ @
Lanares campo 240, 250 y 260 $.
Un lote lana criolla labada en pié 152 $ @.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Febrero 14.

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales	
Juan de Martin la Serna, Nicandro Rosales, Juarez	257
Sulpicio A. Gomez, Cecilio Fuentes, Pila	319
Martin Boado, José Toronda, Mar Chiquita	310
Bartolo Vivot, Ambrosio Sauco, Ayacucho	270
Gaspar Reissig, Quintin Merlo, Pila	191
Manuel Perez, Prudencio Baigorria, Balcarce y Mar Chiquita	169
Leandro Linch, Eugenio Rosa, Castelli	130
Sulpicio A. Gomez, José C. Gomez, Tandil	226
	1871

Precios de la Hacienda

Febrero 15 de 1873.

Novillos de Saladero 250 255 290 295.
Vacas de idem, 135 140 150.
Carne y Sebo 210 200 180 150 hasta 80.
Cueros de Novillo 175 180 á 187.
Idem de Vaca 120 125.
Terneros 120 125.
Capones sin existencias.
Yeguas idem.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO
11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Febrero 15 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	190 á 195
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	180 á 185
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	55 » 56
Idem de potro desechos	"	30 » 35
Idem lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	200 » 250
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	70 » 80
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	8 » 10
Idem pelados	"	45 » 55
Idem de venado	"	90 » 95
Idem de nutria	libra	5 » 5½
Cerda de potro mezcla	arroba	170 » 175
Idem vaca sin marlo	"	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	44 » 45
Idem id id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	32 »
Sebo pisado	"	30 »
Lana súcia mezcla con carretilla / Idem súcia mestiza con carretilla / Idem súcia fina con carretilla	"	65 » 70
Idem súcia mezcla sin carretilla / Idem súcia mestiza sin carretilla / Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	80 » 100
Idem borrega con carretilla	"	60 » 70
Idem borrega sin carretilla	"	80 » 90
Pluma de avestruz, suelta	libra	50 » 55
Idem de avestruz, atada, de inhio	"	60 » 65
Trigo superior	fanega	185 » 195
Idem bueno	"	170 » 180
Idem regular	"	145 » 160
Idem inferior	"	120 » 130
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	180 » 200
Maiz en espiga	"	30 » 40
Idem desgranado	"	50 » 55
Cebada	"	30 » 40
Harina de primera clase	arroba	38 » 34

Despacho de Aduana

Comestibles

Migoni, 20 terc yerba paraguaya.
Castro y Ca 200 cjs almidon.
Urite, 15 blts tabaco paraguayo.
Escalada hns id yerba id.
Caride M 25 btos id id.
Necol, 1 cjn chocolate.
Perez, 50 rollos tabaco negro,
Marin R. 15 fdos tabaco paraguayo.
Terrero, 299 tercios yerba id.
Molina 34 id id.
Marjo, 50 id corchos.
Areloùs, 72 latas tabaco negro.
Mena, 52 id id id.
Gramajo 39 tercs yerba paragyaya.
Rorma, 17 cjs plantas vivas.
Bsrraul B 70 aarrs azúcar refinada.
Sarna Ca. 598 lts pimenton.

Ferreteria y Navales

Dellazzoppa, 3 cjs alambre.
Findlay, 20 blts máquinas.
Ledesma hns. 160 tablones cedro.
Tompson, 100 rollos cabo manila.
Menditeguy, 67 máquinas.
Montes, 12 cls cuchillos serruchos.
Drysdale, 162 barrs fierro 6 cansts pdas.
Nuñez hns. 1200 piedra de vereda.
Lumb, 339 id id idr
F. Valle, 989 piezas mármol.
J. M. Ruda 8500 adoquines.
Barbiheri, 40,000 id.
Modet, 154 00 baldozas.
J. Laillati, 22 cjs ferreteria.
Drysdale, 5 cjs hilo acarreto.

Merceria

Joly, 10 cjs papel imp. 25 id id de cartas.
Gitardi, 3 id hilo para zapateros.
Bemberg, 5 cjs espejitos.
Dagnorre, 2 id aceite para el pelo 2 agua soslatte
Ferber, 10 id papel de imprenta.
Alantolo, 4 id id pintado.
Lacaslla, 2 id cristaleria surtida.
Zorraquin 2 id art fantasia.
Brandes 7 cjs merceria y otros art.
Dagnino, 2 id perfumeria.
Firmat, 9 id botincitos de lana.
Rodro, 25 id perfumeria.
W. Leppah, 5 id jugetes.

Confecciones

Bembeng, 2 cjns botines para señoras y hombres 1 id camisetas de algodon 1 sombreritos.
Gagrud, 1 camisas (crimea)
Urahut, 2 id trajes para ninos.
Povoll, 2 id botonsitos.
Challe, 2 id calzrdo y varios art. 2 id trajes de casimir para hombre 1 id pantalones casimir y sacos 1 id chalecos de id pantalones, 2 paño y sacos de casimir.
Getting, 4 cjns chaquetones de paño.
Dostine, 3 id camisas para niñas.
Daguerre. 2 id chalecas de puntol trajes y palpos de casimir para niños 1 cjn suecos.
R. Gomez, 3 id sombros fieltro,
Thomas, 2 id muestras.
Alen, 7 cjns sombreros de conejo 2 id atereso pelados.
Mallmann, 2 id sombreros de castor.
Watson 3 cjns boas punto de lana.
R. Gomez, 2 id botones para señora y niñas.
J. Hane, 2 id camisas á la crimea.

Muebles, Alhajas y Armas.

C. Ciolini, 4 cj mangueras fierro.
G. Folk, 1 cj carabas y correas.
M. A. Peylla, 1 cj art. de plata y ropa usada
A. Serna, 2 cj armas surtido.
E. Auzon 1 cj instrumentos música.
J. David, 1 cj órganos
G. Kranor, 1 cj alhajas.
Dugni, 2 cj carruages y guarniciones.
G. Moller, 5 cj pianos, 1 cj art. música.
P. Burgos, 4 cj fúsiles surtidos.
M. Billinghorst, 11 carruajes, y art. de tramway.
Jacard, 1 cj alhajas y relojes.
Astoul, 1 cj art. de talabarteria.

Efectos frances y alemanes

Daguerre, 3 caj brin para entretela de hilo, 2 id generos de hilo para pantalon.
Fischer, 2 caj medias para hombre.
F. Molina, 16 caj franela.
Boie hnos., 1 caj pañuelos de rebozo de lana 1 de genero de algodon para pantalon.
S. Comer, 4 caj boas y cortes de casimir.
Fels, 7 caj genero mezcla para vestido 4 caj cortes de casimir para pantalon.
Mallman, 3 caj damasco de lana 2 id medias de algodon para niño 1 id franela blanca.

Marítima

ULTRAMAR DIA 15.

Asuncion y escalas, vapor Nacional «República» de 1168 toneladas su cap. J. W. Morser consinado á Rubbio y Poley con—

Molina Onos. 6 cjs. cigarros, 5 id mrcs.
Etchegaray y Rocha, 20 tablones, 45 tercios yerba, Juan A. Uribe 3 cjs. mercancias. Zambonini hnos. 50 damajuanas liquidos, 76 sarboles yerba.

Encomiendas

Zambonini hnos. 1 cjs. dulce, Juan Murariaga, 1 cjs. encomiendas; Departamento General de Agricultura, 5 trozos madera. Cárlos Bernadet, 1 paquete con 50 $ fts. Francisco Arias. 3 bolsas plumas, 1 bulto cueros, Caializa Guerrero. 1 bulto cal, Molina y Gondra 1 bolsa encomiendas, Rubio y Foley 1 cjs. id Eduardo Castilla, 1 barrica id, Guillermo Scrodes 1 bulto id, J. F. 1 tercio yerba.

Rosario—Vapor Nacional «Proveedor» de 200 tons. su cap. Gerónimo Risss consignadp á Matti y Piera con:

Blestcher y Ca. 1 bulto encomiendas. Cayetano Pezzi, 3 cjs. id Bartolomé Bignone, 2 bolsas con 2928 ps. fts. Bemberg Heymendahl y Ca. 1 paquete con 6700 ps. fts. H. Lezica y Ca; 1 bulto encomienda., M. A. Ocampo 1 rollo id, J. Nes y Rueda, 1 bulto id.

Salto, dia 15 del corriente, vapor oriental «Villa del Salto» de 400 tods, su capitan J. Morses consignado á Matti y Piera con á los mismos: 1 bulto y un sobre con 35 pfts. EdelEiro Costa 3 bolsas encomiendas.

Salto vapor oriental «Villa del Salto»
Montevideo. id, id, «Rio de la Blata»
Rosario, id nacional «Proveedor»
Asuncion; id id «República»

Salidas.

Salto, vapor oriental «Rio de la Plata»
Montevideo, id nacional «Porteña»
Rosario, id, «Capitan»
Liverpool; id paquete ingles «Kepler»
Montevideo, id oriental «Villa del Salto».

Diversiones públicas.

COLON

Domingo 16 de Febrero de 1873

Llueva ó truene
GRAN BAILE DE MÁSCARAS

Director de orquesta **E. Ragnery.**
Entradas para caballeros 30 $ mjc.
Entrada libre para señoras y gratis.
A las 11 y hasta las 4.

—

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 16 Fevrier

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE.
Premiere fois le dimanchi
Les Canotiers de la Siene
Vandeville en 5 actes.
GRAN BAL MASQUE
Lundi 17. Benefice de Mme. Pontis.
á 8 heures.

EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llamo y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho termino concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta.**
1176. 15-30p v 17.

El Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. Maria Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta.** Escribano Secretario.
1175. 15-30p v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota**, Escribano Secretario.
Núm. 1180. 15 30p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se sita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Tapia para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de su SS. é intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir susacciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
Núm. 1177. 20 30p. v 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás y de D. Juan Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente camparezcan, ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 12 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. 1170 14.30p.v15m.

En la demanda interpuesta por D. Guillermo Treberry contra Da. Josefa Dorrego por cobro ejecutivo de pesos, este Juzgado ha dispuesto llamar á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Dorrego, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Febrero 10 de 1873. Secretario. **Francisco Zaubidet.**
N. 1167 14.30p.v14m.

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D. Patricio Martin para que el termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercibimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**
N. 1166 14.15p.v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serapio Arauz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1151. 12. 30 p. v 15 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se notifica á D. José A. Novaro la providencia recaida en un escrito presentado por D. Nicasio B. Carbonell como apoderado de D. Francisco Bondad en la demanda que este le sigue por cobro de pesos, y cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Enero veintinueve de mil ochocientos setenta y tres. Del escrito de foja 7 y del precedente traslado sin perjuicio. Repónganse los sellos con otros del presente año. Martel. Tambien se le hace saber que dentro del término de seis dias de la fecha comparezca á estar derecho en estos autos y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Alejandro Miñonez.**
N. 1141. 12. 6 p. v 19

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame, y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eusebio Herrera y Da. Tránsito Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1007. 30. 30 p. v 29 f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gonzales, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficinas de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carbal'eda, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1001. 30. 30 d. v 3 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario. **Leandro Garcia.**
N. 1031. 31. 30 p. v 3 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Salvador Quartararo y doña Próspera Giardina, y sus legítimos hijos, D. Francisco, D. José, D. Salvador y D. Roberto Quartararo para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SSria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 1082. 6. 30p. v 9 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Tomas Mota.**
N. 1086 6.30p.v9m.

Herederos ó acreedores de Da. Mercedes del Cármen Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes y Acuña. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes del Cármen de Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes de Acuña para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar Buenos A, Enero 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
N. 1064 4.30p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno de quinta situado á dos cuadras al Sud de la Plaza (29 de Noviembre) entre las calles del Brasil por el Norte, Caseros, por el Sud, Larea por el Este y Solis por el Oeste, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. José Domingo Morcillo, como de propiedad Municipal: bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 903 18.30d.v19.f.

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan T. Camaña, se convoca por tercera y última vez á todos los herederos del concurso formado á D. Estovan Palma y Ca. para el dia 17 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada. Buenos Aires, Febrero 10 de 1873. **Joaquin Reinoso.**
Núm. 1144. 12. 3 d. v 16

Pos disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Lopez Pando, para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sino compareceo. Buenos Aires, Febrero 10 de 1873. **Angel Julio Blanco.** Perú núm. 120.
Núm. 1145. 12. 6 p. v 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Febrero seis de 1873. **Tomas Mota.**
Núm. 1086. 6. 30 p. v 8m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de su sito en el Arroyo «Pacifico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de 12 cuadras de frente en su margen derecho aguas arriba, por todo el fondo hasta los bañados, 1 que linda por el frente con el arroyo «Pacifico» por el fondo con bañados por un costado con D. José y D. Juan Merlo y por el otro con desiertos, se presenten á deducir sus acciones por ante él y oficina del que suscribe dentro del perentorio término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Leon Raicer el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 2872. Escribano Público **Desiderio Chafuen.**
N. 879 16. 40d. v27.

AVISOS

Se desea Comprar una casa á inmediaciones á la Plaza del Parque ó las de Lorea ó de Monserrat.

Se prefiore que el edificio sea moderno y su terreno de doce varas de frente y con fondo completo. El que la tenga para vender, puede dirijirse á la calle de Potosi núm. 93, donde encontrará con quien tratar.
Núm. 1179. 15 3p. v 20.

Se compra todo clase de libros en Español, Francés, Inglès, Italiano, Aleman, Portuguès, latin, Griego etc. Potosí 103.
Núm. 1178. 15 3p. v 18.

Pino Americano—Diferentes clases y surtido general, pino de Tea, duelas para cerco, tirantes y alfajias de quebracho y urunday, tojas francos, baldozas de pizo y techo, tierra Romana en boceys y barricas, se venden á precios equitativos, en el corralon de Cárlos L. Rojas, Rivadavia núm. 835.

Cedro de Puerto Alegre—La mejor partida que ha venido al país, se vende por docenas de tablones ó por piés, á precio sumamente bajo en el corralon de maderas de Cárlos M. Rojas Rivadavia núm. 835.

Caballos En venta, se vende una yunta de mestizos frisones, lindos para coche, y caballos para tilbury, tambien mestizos, dándose todos á la prueba, se vende por la misma ocasion cabras lecheras, para verlas ocurrir en la cocheria calle de Rivadavia núm. 624.
3p.

Se ofrece Un jóven Genovés hombre marino y formal habla el castellano y el francés bueno para tomar encargos por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán mi direccion. G. B.
Núm. 1182. 15 3p. v 18.

Al Público

El dia 14 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de quinta solicitado en compra por D. Vicente Martinez y tiene por linderos al Norte D. Estevan Miranda, al Sud D. Liboris Martinez, al Este D. Manuel Balarino, y al Oeste D. Feliz A Romero.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.

Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
N. 1168 14.30p.v24m.

3,000 varas cuadradas, tiene la hermosa propiedad que rematan los martilleros Albis y Ca., el Domingo 16 del corriente, en la Boca calle del General Necochea esquina á la de Industria.

OJO—Se vende la casa calle de Entre-Rios núm. 154, para tratar calle de Bolivar núm. 121.

A los presidentes de comparsas. La Comision del Paseo Lorea, invita á todos los Sres. presidentes de comparsas para que se sirvan concurrir á una reunion que tendrá lugar el próximo Lúnes 17 á las 8 de la noche en la casa calle de Rivadavia núm. 559 frente á Lorea, para tratar de asuntos carnavalescos.

La Comision.
Núm. 1174. 14. 3 p. v 17

En 130.000 $ Se vende una casa y un terreno sitos en la calle de Azcuenaga entre Santa-Fé y Arenales frente á la estacion que ha comenzado á construirse para el tramway á Belgrano. La casa tiene cuatro piezas de azotea en cal y nuevas, con terreno de 8 3|4 varas de frente por setenta de fondo, siendo igual la superficie del terreno contiguo, el que se halla sercado todo de pared. Hay paso medianero á la casa y al terreno, para tratar ocurrase calle de Bolivar núm. 92.
Núm. 1668. 14. 8p. v 23.

Comision de salubridad de S. Nicoles

Se previene al público que en la oficina de esta Comision calle de Corrientes 223 se administra vacuna gratis todos los Miercoles de 1 á 3 de la tarde. **La Comision.**
14.4p.v18.

Corretor O dependiente se ofrece uno con muy buena ortografia y letra. Tiene quien garanta su conducta. Dirigirse á esta imprenta bajo los iniciales J. M. Potosí 89.
14.4p.v19.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interes, calle Mitre núm. 98 y 100 Barracas al Sud—**Saturnino Bilotte y Ca.**
Núm. 866. 18. 30p. v 16f

Pianos del pais Antonio Triguero fabricante de pianos que trabajó en las mejores fabricas de Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan poco para vender recien s concluidos.

Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre-salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se reciben todas clases de composturas de pianos y armonium y por doscompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
N. 975 27.30p.v28f.

"La Pampa" Nunca miente. Se vende la coleccion de "La Pampa" en 500 $ m|c. en la calle del Temple núm. 111 darán razon.
Núm. 1165. 13. 3p. v 16

Rejistro Oficial De 1830, 1831, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 66, 68, 69 y 70. Potosí núm. 103.
Núm. 1164. 13. 3 p. v 16

Historie de l' Amèrique

Par Robertson 4 vol. 60 $. Lafayetto en Amérique en 1824 9 ts. 18 $ par Lavasseur 2 vol. 20 $, biographio moderne 2 vol. 20 $, oeuvres complets de Beaumarchais 2 vol. 20 $, gouvernement républicain par Murat 15 $, Espagne poetique par Maury 2 vol 30 $, Los quatro condats par De Pradt 4 vol. 50 $, Conseils du trone, donnès par Federic II aux rois, par Augnis 20 $. Potosí 103.
Núm. 1161. 13. 3 p. v 16

El Defensor de Menores del partido de San Fernando, pone en conocimiento de las personas que tengan menores á su cargo, que deben prosentarse con estos á esta Defensuria, calle 13 de Julio núm. 9, en el plazo de 10 dias designándose los Miércoles y Sábados de 5 á 8 de la noche. En la inteligencia que de no hacerlo así, se procederá como corresponda.

San Fernando, Febrero 14 de 1873.
Julian J. Muñiz.
Núm. 1159. 13. 10 p. v 23

Mucama y cocinera Se necesitan con buenas recomendaciones, en la calle de Méjico núm. 279.
Núm. 1152. 12. 8 p. v 21

¡Oid curiosos!

La República Argentina en un minuto, el Comercio y la Industria de parabienes, toda la poblacion y la campaña de Buenos Aires, conocida en un segundo.

Problemas son estos que se resolverán al fin de este mes, gastando poco dinero. Estar pues, en espectativa. Lo mas completo y l mas perfecto. Es así como podemos llamar á la obra «Gran Guia General de la República Argentina», pues está hecha de tres maneras, á saber: por órden alfabético de calles, idem de profesiones, idem de apellidos, y á mas que con toda facilidad se encuentra de diversas maneras á la persona que se busque. ¿Se ha hecho en Buenos Aires jamas una guia como de la naturaleza de esta?
f 12. Pmte.

Hesperidina

Su nombre
es bien conocido.

Hesperidina

Industria nacional

Hesperidina

Su composicion
es inmejorable.

Hesperidina

Es elaborado
con mucho cuidada.

Hesperidina

Su base es la
Naranja Amarga.

Hesperidina

Su virtud como
tónica es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los refrios
tomándola en forma de ponche.

Hesperidina

Su venta es enorme.

Hesperidina

Promueve el apetito
tomada antes de comer.

Hesperidina

Ayuda la digestion
tomada despues de comer.

Hesperidina

Es buena para
los convalecientes.

Hesperidina

Es el tónico de confianza

Hesperidina

Su sabor es
muy agradable.

Hesperidina

Es aprobada por el
Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

Hesperidina

Su rival
no existe.

Hesperidina

Es contra la Dispepsia.

Hesperidina

Se vende únicamente
en Botellas Barriles.

Hesperidina

Es fabricad
por M. S. Bagley.

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU
315, 317, 319 y 321.

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37.

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 83
A Rua de Cattete 191.

VALPARAISO

AGENTE—Manuel Ruiz

Ovejas Se venden 2 majadas cerca de Lobos, en buen estado; de 6 á 7 de la tarde. Cangallo núm. 457.
Núm. 1142. 12. 5 p v 17

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales, que se hayan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar, se pueden dirijir al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmcias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 y ½ á las 4 de la tarde.
Núm. 789. 8. 30 p. v 9 m

Costureras Se necesitan en la Comiseriá calle de Lima y esquina Venezuela se les pagara, un buen sueldo.
13.4p.

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por D. Pascual Lopez, y tiene por linderos, al Norte el rio de Lujan, al Sud D. José Picco, al Este D. Manuel Cabana, y al Oeste D. Juan N. Connor.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.

Mercedes, Febrero 4 de 1873.

José Higinio Solvegra.
MÁXIMO A. DEBOUT, Secretario.
Núm. 1138. 11. 25 p. v 4 m

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por doña Jesus Reinoso de Silva, y tiene por linderos, al Norte D. Santiago Cewetto, al Sud herederos de Barrios, al Este D. Domingo Lemos, y al Oeste D. Ildefonso Axelx.

Los que se interesen, pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.

Mercedes, Febrero 10 de 1873.

José Higinio Solveyra.
MÁXIMO A. DEBOUT, Secretario.
Núm. 1138. 11. 25 p. v 10 m

Al público El dia 5 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por doña Dolores Recalde, el primero, compuesto de veintiseis varas y ocho décimos de frente al Este, por cuarenta varas de fondo al Oeste. Linda al Este calle de por medio con herederos de D. Pedro Casas, al Sud con D. Bartolomé Castañola, al Oeste con herederos de D. Jacinto Heredia y al Norte con D. Feliciano y D. Domingo Peralta.

El segundo solicitado por D. Manuel Lopez, con veinticuatro varas y cinco centésimos de frente al Sud, con cuarenta y tres varas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con herederos de Manuel Cabrera, al Oeste con D. Gregorio Saavedra, al Norte con D. Domingo Barrera y al Este con doña Emilia Montenegro.

Por mas pormenores, ocurran á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 5 de 1873.

Francisco Janviéres,
Inspector.
MÁXIMO A. DEBOUT, Secretario.
Núm. 1137. 11. 25 p. v 5 m

Miguel Bordenabe

Agente judicial y rematador público ofrece sus servicios en general.

Mercedes casa de D. Enrique Giber sita una cuadra de la plaza.
N. 1095 7.30p.v8m.

Al público El dia 7 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por D. Cergio Martinez, el primero compuesto de diez y nueve varas novecientas diez y nueve milésimas de frente al Norte, con cincuenta y cinco varas quinientas veintiseis milésimas de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con D. Gregorio Saavedra, al Este con herederos de D. Manuel Cabrera, al Sud con doña Basilia Recalde y al Oeste con herederos de doña Timotea Josefa Cueto.

El segundo solicitado por D. Pedro Martinez, con cincuenta varas ochocientas ocho milésimas de frente al Sud con cuarenta y siete varas noventa y dos centésimas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con doña Basilia Rodriguez, al Oeste tambien calle de por medio, con herederos de D. Santiago Diaz; al Norte con D. Reque Lojo y al Este con herederos de D. Liborio Pereira.

Por mas pormenores, ocurran á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 5 de 1873.

Francisco Janvieres,
Inspector.
MAXIMO A. DEBOUT, Secretario.
Núm. 1136. 11. 25 p. v 7 m

A 15 $ m|c. La vara cuadrada; se venden solares en el partido de Belgrano, sobre la calle real, con dos tramways muy cerca del pueblito Rivadavia, trazado y delineado y bastante adelantado, con árboles frutales y frente á la plaza, uno de estos tramways se está actualmente construyendo.

Por mas pormenores ocúrrase Cuyo 146 (altos.)
N 1072 5.15p.v20.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo.
N. 1071 5.30p.v7m.

Se previene A las personas que tengan deudos depositados en la bóveda perteneciente á la familia del coronel Albariño, que dentro del término de 30 dias, deben sacarlos, por tener que hacer refacciones en la referida bóveda. Buenos Aires, Enero 21 de 1873.

Luisa M. de Albariño.
Núm. 923; 21. 30 p. v 21f

Fiebre amarilla Precaverse con un magnífico solar de terrene, lleno de árboles frutales, 20 vs. por 50, que se vende por necesidad en la loma de Belgrano, sobre la calle real quinta White, por 10,000 pesos m|c. apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 (altos) tramway á la puerta.
Núm. 947. 24. 30 p. v 24 f

15,000 $ m|c. Se vende un lindo solar de esquina cerca de la plaza, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real (tramway á la puerta quinta White, apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 948. 24. 30p. v 24 f

Utiles de Carnaval

Los hay en venta para esos dias en la calle de Piedad 556 1|2 hermosos trajes, pomitos de Gosnell, jeringas de goma y demas útiles para esa fiesta.

556 1|2 Piedad 556 1|2.
N. 974 27.30p.v27f.

Vino Jerez Clase muy superior, hay en barriles y en cajones, en Aduana y despachado, y se venderán al precio de costo por tener que volver á España, su dueño. Los que quieran tomar un buen Jerez á un precio sumamente módico, deben aprovechar esta ocasion y pasar á probarlo á la calle de Piedad núm. 141.
Núm. 984. 28. 30 p. v 29 f

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenír; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomes, español, italiano, francès y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
Núm. 1,C40. 3. 30 p. v 4 m

Al Público

El dia 14 de Febrero se rematará un torreno de Chacra compuesto de 1793 diez milesimos de una cuadra solicitada en compra por D. Miguel Bordenave.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes, Enero 14 de 1873.

José H. Solveyra,
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 910 20.30p.v20.f.

Colegio Europeo

El Martes 4 de Febrero se dará principio al curso preparatorio ó de humanidad por los profesores Regazzoli, Bordolazzi, Eguia, De Luca, Calandrelli, Duke, Pourcelot, Cittadini y Vesces.

Horas de clase de 9 á 3 1|2. Durante la hora de respiro de 12 á 1 es facultativo aprender esgrima ó gimnástica. Los pupilos y medios pupilos tendrán diariamente repeticion de matemáticas y latin, esternos 250.

Curso Comercial, en el colegio Europeo, horas de clase de 9 á 3 1|2, Ramos de enseñanza: Teneduria, contabilidad, Economía comercial, geografía, castellano, Francés, Italiano é Ingles, esternos $ 250.

Comercial Nocturno, para los jóvenes ó empleados que no pueden asistir al curso diurno, los martes, jueves y sábados de 7 á 9 $ 150.

El programa del establecimiento se distribuye en el colegio Rivadavia 453 y en la libreria nueva Cangallo 89.
N. 7037 1.15p.v16f.

Al Público

El dia 22 de Febrero se venderá en remate público un terreno de Chacra compuesto de 10 cuadras cuadradas y 7817 diez milecimos de otra, solicitado en compra por D. José Chico.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.

Mercedes, Enero 22 de 1873.

José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N.J945 23.29p.v22f.

DINERO Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, sueldos, pagares, o cualquier otro documento de crédito.
Piedad 131.
N. 977 27 30p.v27f.

Libros A 10 $ método de Ollendorff en español, francés, inglés etc. polyglots en español, francés, inglés etc. á 20 $ Potosí 103.
Núm 1134. 11. 6 p. v 17

Reparto A domicilio de circulares, esquelas, invitaciones á funerales, avisos impresos, carteles de remate etc. etc. por una módica comision, dejar aviso Victoria 98 á Miguel Vasquez, Recoba Nueva 98, que ocurrira en el acto.
N. 942 28.30p v23f.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de ₱ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. **Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8. ª páj. Puto.

REMATES

Baizan

JUDICIAL

El Jueves 27 del corriente á las 6 en punto de tarde de la casa calle del Paraná núm. 337 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Flores cuyo pormenor es como sigue.

E terreno mide 8 vs. de frente por 48 vs. de fondo, 5 piezas de material bien hechas con buenas maderas, cocina, letrina y pozo de balde, puertas y ventanas á la moda parras arboles frutales y algunas plantas, 2 hermodas ventanas de reja á la calle puerta de calle grande, calle empedrada, aguas corrientes y en medio de 2 tramways el todo de la propiedad ha sido tasada en la cantidad de 119,532 $ 15 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que es 79,688 $ 10 centavos, por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1181. 15-12p v 27.

Máximo Benguria

El Domingo 16 de Febrero del corriente ano a las 6 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de la magnifica casa situada en la calle de Comercio, señalada con el núm. 334 y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Beláustegui.

Su terreno mide 17 varas 50 cént. de frente al Norte, ó sean 15 metros 185 milímetros por 70 de fondo al Sud, ó sean 60 metros 620 milímetros, en cuyo terreno sole tiene 16 vs. 50 contímetros y está tasada en la suma de 109,885 $ 66 cents. m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador calle de la Victoria núm. 48.
Núm. 842. 13. 30 p. v 16f

M. L. Freire

El Domingo 16 de Febrero á las 5 de la tarde, remataré por órden de su dueño á la mas alta postura y al contado, la casa cita en la calle Zeballos núm. 345, donde estará la bandera del remate, entre Europa y Comercio, con 8 varas de frente por 68 de fondo; tiene 4 piezas, cocina y demas oficinas, con muchos árboles frutales, y un parral de rica uva, de 14 varas de largo, pasa el tramway de los Corrales por la puerta; los interesados no falten á la hora indicada, se ha de vender irremediablemente; por mas pormenores, al rematador calle Venezuela núm. 612.
Núm. 1160. 13. 3 p. v 16

Filemon Jordan

El Domingo 16—De Febrero de 1873 á las 12 en punto—Remate—A los pobres.

En el partido de la Villa de Lujan á una legua del pueblo. Será vendida una magnifica area de terreno de estancia á la mejor oferta y dinero de contado, compuesta de 22 vs. de frente por 6,000 vs. de fondo, poblado de ricos pastos, y con una poblacion de mérito. Compuesta de dos piezas bien construidas de pared francesa, un gal pon de lo mismo como de 20 varas de largo con piso de ladrillo como para ovejas finas ó para mil destinos de provecho, á mas un alambrado de una cuadra de frente por dos de fondo, con un hermoso monte de paraisos. Concluida esta venta venderé 80 animales vacunos de buena calidad y en buen estado.

El tren sale del Parque á las 6 de la mañana y los interesados encontraran en la Estacion de la Villa de Lujan, carruajes distinguidos con una banderola punzó para conducirlos, prevengo á los interesados que esta posicion es conocida por la de los erederos de Nabarro, y se encuentra rodeada de linderos de importancia que son por un costado el Dr. D. Bernado Irigoyen á dos pasos del Establecimiento del Sr. D. Andres Lescano y mas próximo del Establecimiento, del Dr. D. Juan Rafces.
No 1111 10. 6p v 16.

Manuel Benza

JUDICIAL

El Domingo 16 de Marzo próximo, á las 12 de la mañana en punto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre las calles de Paraguay y Charcas, á 8 cuadras de la estacion de Almagro en direccion al Norte, en donde estará la bandera de remate.

Dicho terreno perteneco á la testamentaria do D. Pedro José Francisco Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 15,856 $ m|c. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aprecio.

Para mas pormenores, ocurran al citado rematador Benza; calle de Garantias núm. 142.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1873.
Núm. 1104. 8. 30 p. v 16 m

Manuel de la Serna

Artículos de Carnaval

En su casa calle de Cangallo núm. 115 1|2.

El Miércoles del corriente á las 7 1|2 de la noche y al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente.

Un gran surtido de cajas cartuchos, pomos, faroles, jeringas, perfumerías, juguetes para chasco, artículos de bazar, y otros muchos objetos que estarán á la vista.
Núm. 1172. 14 p4. v 19.

Por el mismo.

De Bazar y Talabarteria

SEMANAL

En su casa Cangallo núm. 105 1|2.

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado un grande y variado surtido de adornos, bandejas, floreros cochesitos para niño, lamparas, cubiertos de platina id de marfil, cucharas, cucharitas, tenedores, cuchillos, tohallas de hilo, camisetas, medias, sillas y mesitas de mimbre, acordiones, sillas para montar á caballo, bosales, riendas y frenos, estuches, perfumeria, cuadros, chuso, cristalrs, porselana, balijas, jaulas, jardineras, masetas para plantas. catres á la crimea, vinos, sillones, mantequeras, aceitunas, sobres, bandejas y muchos otros objetos que estarán á la vista.

En seguida, en venta particular una linda casita calle de Belgrano entre las de Saavedra y Alberti.
N. 1153 12.4p.v1 .

Pablo Gowland

De un lindo terreno—Situado en la calle de Europa entre Catamarca y Rioja.

El domingo 16 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederé á la venta de dicho terreno compuesto de 35 varas de frente por 70 de fondo el tramway Independencia pasará dentro de 2 meses, recomiendo este terreno por estar situado en uno de los parajes mas altos.

NOTA—Títulos de primer órden y por mas pormenores calle Defensa 114.
1173 14 2p v16.

Por el mismo

De artículos de almacen, en su casa calle de la Defensa núm. 114, al contado.

El Martes 18 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de artículos del ramo.

50 frasqueras ginebra, 70 damajuanas id, 50 tercios yerba paraguaya superior, 40 bolsas arroz glacé, 50 id id de la India, 20 barricas azúcar, 40 bolsas garbanzos, 5 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaye superior, 30 cjs cominillo, 10 casoos vino jerez superior, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 bars tinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos. 20 cja quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de sal superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botellas y medias, 50 cjs coñac «Gallo» 10 bocoyes quesos de gruyero, 10 barriles manteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 100 cjs fideos de Nápoles, 70 id id Génova, 20 latas fósforos, 50 cjs cigarros, 20 latas pimenton y otros artículos.

En seguida; 200 cajas pasas higos, 100 cjs oporto superior.

2 tamaños 50 cjs bacalao superior, 14 cjs. ciruelas en cajitas.

6 cajones pomitos de Gosnell.
Núm. 1143. 12. 6 p. v 18

¡¡EN QUILMES!!

¡GRAN REMATE!

DE UNA MANZANA Y MEDIA

Con un hermoso edificio, dividida en lotes

El Domingo 16 del corriente á las 12 del dia

El tren sale del Paseo de Julio á las 11 y 35

BOLIVAR NÚM. 76.

HIDALGO Y TORRES

José C. Soto

MUY NOTABLE

De un campo en el partido

GENERAL ALVEAR

El dia 28 de Febrero á las 4 de la tarde.

En la Recoba nueva núm. 98

Se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de un campo flor en el referido partido compuesto de una área de **media legua de frente por legua y media de fondo**, cuyos linderos son por al Norte D. Martin Berraondo, por el Sud terreno que fué de D. Gil Mendez, por el Este con el vendedor y por el Oeste con D. Pedro Roberto. Aguada permanente denominada «Laguna de la Parva.»

Es inútil recomendar la calidad del campo pues es inmejorable.
Núm. 1076. 5. 20 p. v 25

Martin J. Haedo

El dia 12 de Marzo del corriente año á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamenteria de los conyugues José Bacigalup y Catalica Valergas, un terreno situado en la calle Ascuenaga entre Charcas y Santa-Fé dondo estara puesta la bandera, compuesto de 10 vs. de frente al Este por setenta de fondo al Oeste con un rancho de paja dividido en dos piezas, tasado todo en la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m|c. ne pudiendo admitirse ofe.ta por menos de las dos terceras partes.
N. 1133 11.3p.v14.

Adolfo Bullrich y Ca.

Terrenos en el pueblo de Merlo á 2.500 y 3,000 $ cada lote, 35 varas por 50 varas 20 y varas por 70 varas de fondo. En nuestra casa San Martin núm. 118.

Teniendo que liquidar este negocio por ausentarse su dueño del pais, y quedando muy pocos lotes de estos magnificos terrenos situados en el mismo pueblo de Merlo y á pocas cuadras de la Iglesia, llamamos la atencion de los que tienen poco capital y quieran invertirlos bien se apresuren á comprar, pues en todo este mes quedará concluida esta venta. Títulos superiores, ocurrir á nuestra casa San Martin 118.
Núm. 1169. 14. 6 p. v 20

Por el mismo

Estacion Marcos Paz, 92 cuadras de 150 por 150 92, campo de Gil Diaz, á 3 cuadras de la estacion, en 4 lotes para chacras, lotes de 28 cuadras cada uno, en nuestra casa San Martin núm 118.

El Sabado 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en nuestra casa San Martin 118 en remate al contado y á la mas alta postura este lindo campo distante 30 cuadras de la Estacion Marcos Paz. Este campo tiene por linderos á D. Eduardo Dillon y D. Exequiel Córdova por el Norte con D Felipe Durand por el Sud con Da Maria Diaz por el Este con Da. Maria Nega de Diaz por Oeste es un campo á propos to para chacras y por lo cual lo hemos dividido en lotes de chacra de 23 cuadras cuadradas cada una.

Las personas que se interesen en la adquisicion de este terreno pueden verse antes del remate con D. Juan A. Diaz en la estacion «Marcos Paz» quien dará todos los informes necesarios sobre dichos campos.

Por planos y demas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
N. 1146 12.10p·v22.

Por los mismos

De muebles plantas etc.

Calle del as Artes esquina á Arenales, de una familia lemana por ausentarse al campo.

El Miercoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia, por ausentarse al campo y cuyo pormenor darem s oportunamente.
N. 1119 11.8p.v19.

Por los mismos

De una espléndida propiedad

Calle de Rivadavia núms. 1,246 á 1,254, media cuadra del Mercado 1 de Setiembre para San José de Flores, gran barraca, galpones, cómoda casa de familia, (independiente) local de gran porvenir, estacion del Ferro-Carril del Oeste (nueva) y del Rosario, á 2 cuadras de distancia.

El Jueves 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa bancaria á saber:

La propiedad arriba mencionada, situada sobre la calle de Rivadavia antes de llegar á la Estacion del Sr. Lacroze, en terreno compuesto de 85 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo; a las 60 varas tiene un martillo a su favor de 17 varas de fondo por 11 varas de frente, sobre la calle de la Caridad, de manera que el terreno tiene entrada por las calles Rivadavia y Caridad.

El edificio se compone de una cómoda casa de familia edificado en terreno de 17 1|2 varas de frente á la calle Rivadavia con 29 varas de fondo con 7 grandes y cómodas piezas de azotea. un galponcito de madera con sótano, otro cuarto de tabla, pozo. oficinas y gran pátio, en el comedor chimenea, las piezas empapeladas.

Esta casa puede venderse separadamente como se puede ver por el plano.

La Barraca tiene 17½ vs: de frente sobre la calle Rivadavia con gran porton de fierro, cada lado dos grandes almacenes, techo de azotea, cada almacen de 5 ½ vs. de luz por 29 vs. de largo uno y el otro 22 vs. altas 29 vs. de la linea de la calle, el terreno tiene 35 varas de frente hasta el fondo, donde hay galpones sostenidos por columnas de material. techo de zinc superior, el uno mide.

El uno mide 10 vs de ancho por 40 vs. de largo, el otro 11 vs, de ancho por 32 vs de largo, con salida á la calle Caridad, tiene pozo para colocacion de una prensa, otro para picadero, pozo de rica agua y un gran patio de 20 vs. por 20.

Creemos inútil llamar la atencion sobre esta gran propiedad situada en un parajo destinado á ser el emporio de la República Argentina pues basta recordar que es alli donde va áestablecerse la gran estacion del ferro-carril al Rosario es alli donde debe y tiene que llevarse la gran estacion del ferro carril del Oeste (que tarde ó temprano cruzará la Pampa para llegar á Chile) que como todos saben se piensa sacar del Parque, allí existen en fin las estaciones de los Sres. Lacroze y Billinghurst y aquella puede llamarse la entrada y salida de una gran Colmena si uno contempla el movimiento perpétuo que hay entre sus calles.

Pocas veces se ha ofrecido en venta una propiedad de mayor porvenir que esta y es por eso que nos permitimos llamar la atencion de todos sobre este remate.

Planos y pormenores de la propiedad se repartirán oportunamente.

Titulos superiores.—Mas informes á nuestro escritorso San Martin 118 (altos.)
1109. 10-10,v 20.

Por los mismos

Valiosa propiedad la Chacra conocida por de Coquet y Herrera sobre la nueva estacion Ituzaingo F. C. del Oeste entre Moron y Merlo 87 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado con casas, montes, alfalfares, palomar, alambrados, hacienda vacuna, lecheraje, caballos, carruajes, etc., etc.

El Viérnes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios á saber:

La espléndida y prodictiva chacra conocida por de Coquet y Herrero.

Chacra 87 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, mas la accion á 9 cuadras terreno municipal, que se encuentra dentro de los límites de esta propiedad, de aquellas hay 60 cuadras mas ó menos alambradas.

Poblaciones—3 piezas de material techos de azotea, embaldozadas, maderas duras, piso de baldoza, un gran corredor de azotea, 18 varas de largo por 5 cinco de ancho, 5 piesas de material techos de tejas francesas, pisos de ladrillos, un lindísimo palomar con 4000 casillas perfectamente pobladas, un pozo noria para manga con pilares de material y magnificas piletas de fierro. otro pozo en el patio pilares de material y la gran pileta de lo mismo con sus llaves de bronce, otro pozo mas en el potrero grande en regular estado, alambrados interiores, corrales y todo lo que constituye una verdadera chacra.

Sembrados—Un gran alfalfar de 10 manzanas sembrado el año anterior, 2 grandes parvas de pasto de 2 ° y 3 ° corte. una quinta sembrada con las mejores legumbres, árboles frutales finos, otros de adornos, muchos puestos este año, que se principiaba á formar el jardin.

Existencias—90 vacas lecheras todas elejidas; como 18 caballos del servicio, entre ellos algunos de tiro, 6 u 8 mas ó menos, y de toda confianza, como 30 vaquillonas elejidas de buena madre, un toro mestizo, 70 terneros chicos mas ó menos, una volanta superior para seis personas hechura americana, construida en el pais con un año de uso, con sus arreos correspondientes una jardinera sobre elásticos con buenos arreos, una casilla de madera sobre ruepas, un carro chico para un caballo, instrumentos de agricultura un sin número.

Calidad del campo—Superior tierra vejetal negra sin una pulgada de bañado, el campo mas alto al rededor de la estacion Ituzaingo como está a la vista por los desmontes del F. C. del oeste pues alli es la parte mas alta de toda la linea hasta Chivilcoy.

Situacion—La propiedad está situada entre las estaciones de Moron y Merlo, sobre la nueva estacion Itusaingo ya contruida y que debe abrirse al servicio en todo este mes el F. C. divide la propiedad que á 2 1|2 cuadras de la estacion, alli debe formarse un puebld como es de pública notoriedad, los planos para escuela y edificios están aprobados ya por el Gobierno. Creemos que con los detalles que anteceden y que pueden ampliarse cuando mas los que buscan propiedades de esta naturaleza que ofrecen un brillante porvenir convendrán con nosotros que es por primera vez que se ofrece semejante propiedad en remate y que reune todas las condicionee que anteceden.

Campo grande, alto sin desperdicio poblado productivo sobre una estacion, á 5 leguas de la ciudad y sobre un pueblo que áunque en proyecto no tardará unaño en qúe esté en ejecucion y sus edificios públicos levantados ási que inutil creemos entrar á hacer poesia don de todo es positivisimo. lo que si rogamos encareridamente á los que tenga interés en su adquisicion vayan á ver á la chacra y convencerse dirijiendose á la Estacion Moron cualquir cochero los llevera en 25 minutos.

Planos de la chacra podran obtenerse en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 6 dias antes del remate.

Titulos de primer órden.

OTRA—El mismo dia se rematará un lote de animales vacunos (tamberos) cuyo detalles se dará oportunamente.
N. 1100 10.11.p.v21f.

Por los mismos

Para el Corso dias de Carnaval

De un espléndido Phaeton-Duca con su rica yunta de caballos, guarniciones cuero de chancho, un tilbury de patente con caballos. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118.

El Viernes 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber.

Un magnifico Phaeton-Duca único en el pais, forma inglesa reforzado y construido espresamente para nuestros empedrados con media capota, sirve para 4 ó 6 personas, es un carruaje muy elegante y apropósito para los dias de Carnaval.

A mas una superior yunta de caballos pangarès muy buenos y diestros, con sus correspondientes guarniciones cuero de chancho.

Un tilbury de patente en muy buen uso, con caballos diestros y guarniciones correspondientes.

Llamamos la atencion de los elegantes, estos dos carruajes que se venderán sin falta alguna por pertenecer á una testamentaria.
Núm. 1157. 13. 8 p. v 21

Por los mismos

De lujosos y ricos muebles

Carruajes, caballos etc. etc. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Antonio Roman, calle de Salta núm. 104.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Antonio Roman.

Todas las existencias de la casa de negocio de muebleria, consistentes en muebles de salon dorados, pianos, carruajes etc. etc. y cuyo estenso pormenor daremos oportunamente.
Núm. 1156. 13. 14 p. v 27

Por los mismos

6,000 bolsas nuevas

20 cajones sillas americanas, por cuenta de una casa introductora, en nuestra casa calle de San Martin núm. 118.

El Martes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de una casa introductora á saber:

8 fardos con 6000 bolsas de superior calidad, 20 cajones sillas norte-americanas de varias clases; habrá algunas docenas armadas para las personas que deseen comprarlas así, para los compradores comerciantes de la campaña y de los rios, estarán encajonadas facilitando así el embarque.

Alerta molineros y maiceros á las 6,000 bolsas.

Atencion muebleros y particulares á las sillas norte-americanas: todo se venderá en nuestra casa calle de San Martin núm. 118.
Núm. 1158. 13. 5 p. v 18

Gomez y Ca.

Hermoso terreno en lindo local calle de SAAVEDRA

Entre Venezuela y Méjico

Con frente al Este y a 3 pasos del gran edificio de huérfanos

Se rematará por lo que den

Ojo y no faltar

El Martes 18 del corriente dia de trabajo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno que mide 10 vs. de frente por 45 de fondo terreno muy elevado y que tiene al fondo una letrina y á mas algunos árboles, los que pueden hacer una pichincha no deben faltar pues los rematadores tienen órden de quemar por lo que den, títulos inmejorables.

NOTA—Muy notable tengan entendido los compradores, que este terreno es muy alto y que para edificios hay que bajarlos, quien faltará, todo hombre que no tiene gusto.
N. 1149 12.6p.v18.

Por el mismo

A la mas alta oferta

De tres hermosos terrenos calle de Chile esquina de Saabedra frente al grandioso Edificio de Huerfanos, local precioso, remate á lo que den.

El Martes 18 del corriente dia de trabajo á las 6 de la tarde á la mejor oferta y dinero de contado, por órden de los herederos mayores de edad y pueden los interesados tener la seguridad que venderemos por todo precio, el detalle es así.

9 varas de frente por 27 de fondo. Lote núm. 2 9 por 27 de fondo. Lote 3, esquina 12 vs. calle de Saavedra por 27 vs. á Chile.

Terrenos muy altos y dominantes.

La venta será á todo precio el Martes 18 del corriente dia de trabajo á las 6 en punto.
N, 1171 14.4p.v18.

José Gasco

JUDICIAL

De una casita calle de Garay entre Santiago del Estero y San José, inmediata al mercado Constitucion y perteneciente á la testamenteria de Da. Josefa Ramayo y de órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil. ¡No hay tasacion!! ¡Se rematará á todo precio!!

El Domingo 16 de Febrero á las 4 y 1|2 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado venderé dicha finca, que mide 8 1|2 vs. de faente por 26 y 1|2 de fondo. Una hermosa casa bien trabajada, cocina, letrina, pozo, árboles frutales y cercada de pared.

Los especuladores no deben faltar, pues se venderá á todo precio; así es que se recomienda la hora fijada. Títulos y espedientes en forma.

NOTA—Este remate que debio de efectuarse el Domingo 9 próximo pasado y que hubiese tenido un buen resultado por la gran concurrencia que se encontraba reunida á la hora fijada, quedó suspendido poruna indisposicion súbita del martillero, pues hoy restablecido lo venderemos aunque llueva el dia que indicamos.
N. 1177 12.4p.v16.

Por el mismo

¡A cualquier precio!!

De un hermosicimo terreno situado en el cuartel primero parroquia de San Telmo, partido de Barracas al Norte de este lado del Riachuelo en la manzana número tres, y se compone de 20 vs. de frente á la calle denominada del Hornao por 50 de fondo, terreno elevadísimo inmediato á magnificos edificios y á dos cuadras de la via ferrea del Sud y á tres de la Estacion Barracas al Norte. Venderemos dicho terreno.

El Domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venta forzosa, por liquidacion de una sociedad.

Inoficioso será recomendar este hermosisimo terreno por estar recomendado por si mismo, pues los que conocen la altura no dirán que no decimos la verdad, por estar rodeado de comodidades y el aire es puro. El que quiera vivir sano no falte á este remato. Escritura en manos del Rematador.
N. 1148 12.4p.v16.

Hidalgo y Torres

N. 5,487

JUDICIAL

Gran casa con hermosa edificio alto y bajo, con frente á tres calles: Pavon, Entre-Rios y Garay Con 26 vs. 95 cs. frente por 73 y 50 cs. con frente á la linda plaza 25 de Noviembre, con tramway á un costado. Tasada el todo en 232,480'80 $ m|c. 2|3 partes 154,940 $, valor real mas de 300,000 $, dos cuerpos de edificio. De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Zavaleta. Fíjarse bien Gran comodidad Ir á inspeccionarla

El Domingo 2 de Marzo á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra D. José Mangre.

La posicion del edificio es lo mas linda y pintoresca que una persona pueda desear. por que domina las calles de Pavon, Garay y Entre-Rios; y esta dispuesto como para un gran negocio.

Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm 1112. 10. 20 p. v 2 m

Por los mismos

N. 5,488

De la hermosa casa móderna, elegante y lujosa, calle de Entre-Rios (boulevar) núm 203, entre Chile é Independencia 10½ vs. por 60 id de fondo, con un martillo a su favor de 100 varas cuadradas, 6 hermosas piezas de material, maderas duras cielos raso de yeso, puertas, persianas, pisos de maderas duras, columnas en la sala con chapiteles darados, empapelada, patios empedrados con piedra de Génova, sobre piso de mármol negro y blanco, cochera, caballeriza, cocina y demas comodidades, á 2 cuadras del tramway de los señores Mendez, á ½ cuadra del de la calle Independencia.

El frente es precioso con gran vereda de piedra, edificio en cal, preparado para altos.

Estátuas en toda la casa.

Tasada muy baja en $ 495,000, 2|3 partes $ 330,000 m|c. valor de costo $ 600,000 m|c.

El Domingo 2 de Marzo á las 3 y media de la tarde. se procederá á la venta de dicha propiedad.

Para mayor garantia podimos á los señores interesados que tengan la bondad de verla. Es cuanto podemos desear. Para mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1128. 10. 13 p. v 23

Por los mismos

N. 5.481

¡Gran remate!

¡En el lindo pueblo de Quilmes!

¡Manzanas divididas en lotes!

Grandes y Chicos

¡Al mas alto precio!

Entrando una magnifica casa hecha á todo costo; maderas duras, pisos de tabla etc. etc. gran jardin, árboles frutales, alfalfares y todo sercado de alambre.

Rodeados de edificios de importancia, lindando con los Sres., posecion magnífica, ¡el tramway á la puerta! A 2 cuadras al O. de la plaza y á 3 de la estacion del Ferro-Carril, terrenos altísimos, títulos á satisfaccion.

El Domingo 16 del corriente á las 10 y 35 del dia venderemos sin falta alguna esta magnifica manzana de terreno situada en el paraje mas central del pueblo, inmediato á la Iglesia, á la estacion, etc. etc. Recomendamos por lo tanto este remate á los que deseen hacer una linda casa de campo ó comprar la que ya existe en dicho terreno, (todo se venderá al mejor postor.)

NOTA—El tren saldrá del paseo de julio á las de la mañana.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
N. 1047 3.13p.v16.

Por los mismos

N. 5485

¡En Quilmes tambien!! El mismo dia y en seguida de concluir el primer remate De 3 grandes lotes Sobre la barranca Pintoresca localidad 3 esquinas con 100 varas de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. Lindando con los Sres. Santa Maria, Villegas, Younger y otros. No quedará un lote sin vender Y todos al mas alto precio El tren sale del Paseo de Julio a las 10 y 25 y por mas informes, Bolívar 76.
Núm. 1093. 7. 3 p. v 10

Por los mismos

N. 5,480

JUDICIAL

En nuestra casa calle Bolivar N. 76. ¡De alhajas y brillantes!

Perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Botto. No hay tasacion. De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui; para joyeros y particulares.

El Martes 4 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender una gran cantidad de alhajas de varias clases, entrando prendedores, carabanas, anillos, collares, relojes de oro y pjata, jarros de plata, cadenas de oro, llaves, medallones de oro, aros, cruces, aderezos de oro, targeteras, peinetas de oro, cuchillos cabo de plata, botones de puño, dedales, pulseras, alfileres, promesas de plata, bombillas de id, copas de freno plata, cabezadas de plata, rebenques, facones, mates, bandejas de id, y una cantidad de alhajas que seria largo numerar.

Por mas pormenores, Bolívar núm. 76.
Núm. 1038. 1. 3 p. v 4

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 19 de Febrero á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano Pléyer garantido y un juego de sala.

Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para pianos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindisimos faroles de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño é infinidad de articulos que estaran á la vista.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.

OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos

N. 5,485

JUDICIAL

Espléndido remate

Frente á la hermosa quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra!

¡De 42,825 varas cuadradas!

Dividido en 30 lindos lotes!
Calle de Rivadavia entre Flores y Caballito
Mucho frente á la calle Real
¡Todo, terreno alto!
¡Tramway á la puerta!
Próximo á las 2 estaciones
¡No se ha vendido hasta hoy nada mejor!
¡Y sobre todo, ta aciones bajísimas.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Sarramendi de Echaburu.

En los planos que repartiremos con profusion irá el detalle de los lotes con sus respectivas tasaciones.

El total asciende á la suma de $ 3.621,885 m|c.

El Domingo 9 de Marzo **a las 12 en punto**

Procederemos á la venta y en detalle de dicho magnífico terreno; permitiéndonos recomendar á nuestros favorecedores este impartante remate, tanto por su localidad como por sus dimenciones y tasaciones bajas.

Por planos y mas informes á nuestra casa de remates y comisiones, calle de Bolívar núm. 76.
Núm. 1085. 6 33 p. v 9 m.

H. Baizan

El Domingo 16 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, de una preciosa finca, situada en el boulevard calle de Callao, señalada con el núm. 148, á veinte pasos de la hermosa Iglesia que se construye actualmente en la esquina de Tucuman y Callao, buena oportunidad para poder comprar una preciosa finca en la mejor calle que tiene Buenos Aires cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente y 68 de fondo, 9 hermosas piezas hechas á todo costo, las cuatro primeras hechas todas en cal desde sus cimientos hasta los techos, todo embaldozado, tirantes de urunday, cocina grande, 2 letrinas, pozo de balde, 3 zaguanes y un hermosísimo parral en el segundo patio, con su zarzo de fierro correspondiente, frente á la moderna con friso de mármol, las mochetas de la puerta de calle tambien de mármol de dos varas y media de alto; ventanas y puertas de cedro; 2 lindas rejas a la moderna, vereda de piedra de 5 varas de ancho.

NOTA: Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura por tener que ausentarse el dueño para Europa, con eso motivo no deben faltar los que se interesen en comprar una valiosa casa en uno de los mejores parajes y quizás por la mitad de su precio, por mas pormenores, calle de la Victoria núm. 86.
Núm. 1150. 12. 8 v. v 16

Por el mismo

¡De una linda esquina á la mas alta postura!

El Domingo 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde, situado en la calle de Potosí y Pozos mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs. de frénto á Potosi por 26 vs. de fondo á la de Pozos 3 buenas piezas con buenas maderas, paredes dobles como para edificios de altos, 1 galpon de 15 vs. de largo por 6 de ancho; todo cercado de pared, calle empedrada, tramway á la puerta y un paraje verdaderamente central.

NOTA—Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura y sin retirar loto, porque la dueña me ha facultado por medio de un documento firmado por tres testigos para que la venda á cualquier precio la esquina ya mencionada, por mas-pormenores al rematador Victoria núm. 86.
N, 1117 10.17p.v22.

Por el mismo

El Domingo 16 del corriente las 3 en punto, gran quemazon por ausentarse su dueño para Europa de la casa con buen terreno situada en la calle de Defensa núm. 566 á dos cuadras de la linda casa del Sr. Lezama, pasando la calle de San Luis con frente al Oeste, tranway á la puerta, y muy pronto el gas, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 20 vs. de frente por 60 vs. de fondo, 4 lindas piezas de material bien hechas, entre ellas un dormitorio de altos que domina toda la Boca y Barracas á mas tiene dos piezas de tabla que sirven para depósito un gallinero grande, letrina, cocina y pozo de rica agua una quinta poblada de arboles frutales, todos ingertos y de la mejor clase en una palabra es una verdadera casaquinta, dentro de la poblacion.

NOTA—El dueño de la propiedad que es bastante respetable ha autorizado al rematador para que remate sin limite ninguno por que como ya se ha dicho se ausenta para Europa si por una casualidad la persona que lo compre no tubiera todo el dinero se le dojara la mitad sobre hipoteca con un interes modicó, por mas pormeres Victoria núm. 86.
N. 1118 10.6p.v16.

Por el mismo

El domingo 16 del corriente á las 6 y 1|2 de la tarde, gran quemazon de la hermosa propiedad que forma esquina á las calles de Lorea ó Independencia, mirando al Norte y Este, oda en un lote ó dividida en 4, al gusto de los interesados, cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1. 8 varas de frente al Norte por 19 3|4 de fondo al Sud, 2 piezas de material con tirantes de urunday, techos y pisos embaldozados.

El lote núm. 2. Tiene tambien 8 varas de frente por 19 3|4 de fondo, todo lo demas igual al primero.

Lote núm. 3, 8 varas de frente por 19 1|4 de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo, con maderas duras, techos y pisos embaldosados, puertas y ventanas á la moda, un lindo frente todo hecho en cal.

La esquina que es bastante sólida, con paredes dobles, como para edificar altos, mide 12 1|2 varas de frente al Norte, por 19 3|4 de fondo al Sur, todo edificado en cal maderas de urunday techos y pisos embaldosados, con sus puertas y ventanas correspondientes, en una palabra, todo es bueno y bien hecho el que compre hará un brillante negocio pues la venta es infalible, por tener que pagar una hipoteca, con este motivo no deben faltar los pichincheros á esa pichincha.

El que dude de la verdad puede pasar por el escritorio del rematador, Victoria núm 86.
N. 1094. 7. 9p v16.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situada en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este calle empedrada, vereda de piedra por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. y una perteneciente á Da. Maria Renit y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 vs. 90 séntimos de frente á la calle de Salis, las tres casas con frente al Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldozadas los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas la otra casa igual á la primera en piezas y demas. la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso otra pieza y patio chico el todo hasido tasado en la insinificante suma de 205;031 $ avirtiendo que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 $ 2 ₱ por mas pormenores al rematador Victoria 86.
N. 883 10.31d.v10f.

Pablo Escalante

De muebles y adornos

En su casa calle de San Martin núm. 154, frente al Banco Hipotecario.

El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:

JUEGO DE SALA—Un piano de escelentes voces, ropero de caoba, cómoda de id, aparadores de id, sofaes id, sillas de diferentes clases, lavatorio de caoba, id de fierro con piedra, mesas, camas de fierro, mesas para comedor, id de pino, almacen, aparadores de id, cuadros, espejos, adornos de gustos, reloj de pared, lámparas, alfombra é infinidad de objetos que estarán á la vista.
Núm. 1162. 13. 6 p. v 19

Por el mismo

De noche

En el salon de su nueva casa calle de San Martin núm. 154, frente al Banco Hipotecario.

Remate de actualidad

Artículos de fantasia, Regalos para Carnaval

El Jueves 20 del corriente á las 7 y 1|2 de la noche, venderemos al mejor precio y dinero de contado, gran cantidad de objetos de lujo propios para regalos, adornos para Carnaval ó infinidad de objetos de gusto cuyo detalle por ser estenso suprimimos.

Pomos para Carnaval venderemos gran cantidad.
Núm. 1163. 13. 3 p. v 20

Porel mismo.

ESPLENDIDO REMATE

De una casa quinta

PERTENECIENTE AL SR. D.

Emilio Hernandez.

Por ausentarse dicho Sr. á Europa. Situada en la mejor localidad de Almagro Con cuatro frentes Ferro-Carril del Oeste, Estacion Almagro al frente. Calle de la Piedad recientemente abierta, con 20 varas de ancho y calle de Cangallo ó Gauna; con 30 varas de ancho, haciendo frente con la quinta del Dr. Velez Sarfield. Los terrenos mas altos de esta localidad.

El Domingo 16 de Febrero

A las dos en punto de la tarde. Venderemos al mejor postor y dinero de contado la espresada propiedad del modo siguiente:

En un solo lote ó en cuatro, como está dividido se venderá como soliciten los interesados en el acto de la venta.

Mide por una parte 60 varas á la calle de Cangallo con 145 de fondo hasta encontrar la calle de Piedad donde tiene 58 varas de frente, esta parte contiene un edificio nuevo con diez piezas, 9 de zotea con pisos de tabla, 4 hermosas ventanas de reja á la calle puerta de zaguan y otras comodidades, todo poblado de rica arboleda y algo de jardin, esta se dividirá en dos lotes uno 29 y otro de 30 varas de frente por 145 de fondo con frente á las dos mencionadas calles.

Segunda fraccion: dos casas nuevas frente á la Estacion Almagro via férrea por una parte y á la calle de Piedad por la otra, edificada en 20 varas de frente por 50 de fondo, con ocho piezas principales con piso de tabla, cuatro ventanas de reja a la calle, dos puertas de zaguan, todo rodeado de pared y demás oficinas necesarias, dando renta de 1600 $ mensual.

Cuarta fraccion un terreno al lado de estas con 35 varas de frante á la (via ferrea y frente á la magnifica casa quinta del Sr. D. José Freai) por una perte y Calle Piedad por la otra con 55 varas de fondo de un frente á la otra.

Esta propiedad se hace estiblame por la localidad donde se haya ubicada y pintoresca en todo sentido frente á la Estacion Almagro á 1 1|2 cuadra del Tramwoy del Sr. Billinghust y la prolongacion por la calle de Piedad del Tramway del Sr. Lacroze rodeado de magnificos edificios etc. por cuyo motivo no necesita de recomendaciones a la alhaja que las presentamos en venta.

Mucha puntualidad en la hora. Mas pormenores Escritorio del Rematador calle San Martin 154.

Edictos Judiciales

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria acordó, se cite, llame y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 1091 7.20,v20m.

Por disposicihn del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fortunata Centaurion para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. Escribano Secretario, **Leandro Garcia.**
N. 1101 7.30p.v8.m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Figueredo y Da. Manuela Romero y de sus hijos Da. Feliciana, D. Clara y D. Timoteo Figueredo y al presunto finado D. Marcelino Figueredo á sus sucesores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 1106 8.30p.v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez; se cita, llama y emplaza á D. Pablo Comuin para que comparezca ante el Juzgado dentro del término de seis dias á efecto de que dé las esplicaciones que se le exijieren sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de declaracion en estado de quiebra Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
Sf.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte instestada de D. José Miguel Inda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, 9 de Febrero 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1105 8.30p.v10.m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se cite llamo y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todo el que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Casulla, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á mi Juzgado por intermedio del Secretario q' firma (Defensa 74) á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 8 de 1873. Escribano Secretario. **Félix Sagasta.**
N. 1107 8.30p.v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, situado en la Calle de Arenales, entre las de Artes y Cerrito, compuesto de 17 1[2 varas de frente al Norte, por 79 de fondo al Sud el cual ha correspondido á Da. Antonia Juarez para que comparezcan á deducir sus acciones en forma en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.**
N. 1108 8.30p.v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugue: D. Manuel Estévan Suarez y de doña Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Eduardo Mansilla.**
Núm. 912. 20. 30 d. v 20 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las últimas tardes de los dias trece, catorce y quince del entrante Febrero, de un terreno de estancia situado en el Partido del Pergamino perteneciente á la testamentaria de D. Braulio Cepeda.

Los que se interecen en su compra pueden ocurrir por la oficina del actuario San Martin numero treinta y dos; se les pondran de manifiesto los inventarios y tosaciones. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Belvis.**
N. 877 16. 30d. v17 f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una quinta conocida por de Obando situada de este lado del Arroyo de Maldonado y lindando con la de los Sres. Don Luis Gallo y D. Mariano Acosta y en posecion de la cual se encuentra D. Lucas Obando, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. José Domingo Morcillo, como de propiedad Municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 904 18.30.v19f.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Corrientes núm. 569 á fin de q' dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho, en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado, por denuncia que ha hecho los señores Cerro y Segovia del mencionado terreno como de propiedad Municipal. Bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 872 15. 30. d. v. 14. f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, ha ordenado se cite llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á Doña Juana Sarco, ó á sus herederos, para que en dicho termino concurran á su juzgado por conducto del Secretario de él, que firma (Defensa 74) á estar á derecho en el espediente que sigue la sucesion de D. Juan Alberti Marquez sobre protocolizacion de un titulo bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 16 de 1873. **Feliz Sagasta.** Escribano Secretario.
No. 926 e21 30p. v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados de D. Rafael Laparelli para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Faustino Miñones.**
Núm. 909. 20. 30 d. v 20f

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un terreno valdio situado en la calle de Buen Orden, entre las de Garay y Brasil, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Dalmiro Seguí de encontrarse sin cerco el mencionado terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 871, 16. 30 d. v 15 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Murtula para que en el término de 3 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. ó intermedio del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Manuel La-Casa.**
N. 924 22.30p.v22f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Merlo, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante dicho juzgado ó oficina del que suscribe á efecto de hacer valer su acciones en forma. Buenos Aires, Enero 15 de 1873. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**
e14.30p,v16f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Gayano, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 21 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 933 23.30p.v23f.

Por disposiciou del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacifico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion de lo solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribano público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 878. 16. 40 d. v 28 m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno valdío que existe en la calle de Tacuarí entre las de San Juan y Cochabamba frente á los números 343, 345 y 347, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado, por denuncia que ha hecho D. Narciso Martinez de Hoz del mencionado terreno, como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**
Núm. 870. 15. 30 d. v 15 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ante los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristobal Bautista ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascrito calle de Victoria núm. 102 hacer valer su derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 8339 e14.30d.v15f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victoriano Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel Malmierca.**
Núm. 8380. e 18

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Enero 31 de 1873. Escribano Secretario,
Leandro Garcia.
N. 1081 31.30p.v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por deceso de D. Pablo Bonelli para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma el presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 950 24.30p.v24f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Villlanueva ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 28 de 1873. **Nicanor Repetto.**
N. 1000 29.30p.v30f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martinez se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con decierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da Teresa Borsone el derecho de posecion que de él solicita como decierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
N. 962 25.40p.v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Estanislao, D. Agustin Leoncio José y D. Manuel Belgrano; para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por la secretaria del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Manuel Granados.**
Núm. 919. 20. 30 d. v 20 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Antonia de la Rosa, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 16 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 908. 20. 30 d. v 20f

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se venderá en remate público á la mayor postura y al contado en los dias 13, 14 y 15 de Febrero, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Maqueda y doña Juana Irrazábal.

Dicha casa está situada en la calle de Buenos Aires, á tres cuadras al Oeste de la plaza principal.

Está tasada en la cantidad de diez y siete mil setecientos ochenta pesos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores, ocurran al Juzgado de Paz. Mercedes, Enero 13 de 1873—**José H. Solveyra.**
Núm. 911. 20. 30 d. v 20 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Alberto Balladares, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 5 de 1773. **Faustino Miñones**
Núm. 1070. 5. 30 p. v 7 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Serapia Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho si así no lo verifique. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**
Núm. 845. 13. 30 p. v 14f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Colombo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Alejandro Miñones.**
Núm. 892. 18. 30 d. v 24f

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno de quinta que se encuentra situada sobre la calle de Zeballos y al costado que mira al Este de la plaza «29 de Noviembre» conocida por los Hornos de Loscano y limitada al Norte por la calle de Cochabamba al Sud per la de Garay y al Oeste por la de Soliz á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. Jorge Domingo Morcillo como de propiedad Municipal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1863. **Cloromiro Gallardo.**
N. 905 18.30d.v19f.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Orrego ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1873. **Carballo,**
N. 1016 31.30p.v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Paulino Mariano de la Sota y Da. Bonifacia Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1873. **Carballo.**
N. 1018 31.30p.v2m,

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cipriano Arisa y Da. Ventura Pereda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Carballo.**
N. 1017 31.30p.v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Calderon, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Manuel Granados.**
Núm. 1135. 11. 30 p. v 11 m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Bautista Ardoy, por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante SSria. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y á contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda que por cobro de pesos, le ha promovido D. Anacleto Ferrer en representacion de D. Pedro Sex en la inteligencia que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Joaquin Lijó.**
Núm. 1130. 11. 3 p. v 14

El Dr. D Jorge Echevorria Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha dispuesto en el espediente seguido por D. Augusto Puech contra la testamentaria de D. Miguel Gonzalez sobre cobro de alquileres, se cite, llame y emplace por el término de ocho dias á D. Manuel Souta ó á su representado D. Manuel Gonzalez Gamas, á fin de que comparezca por intermedio del escribano que suscribe, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 4 de 1873. **Pardo**
Núm. 1131. 11. 8 p. v 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. José L. Navarrete, para que comparezcan en el término de nueve dias á estar á derecho en los autos seguidos por D. Manuel G. Céspedes, sobre estravio de un documento, para que tomen la intervencion que les corresponde en los autos citados, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho, por la oficina del que firma, Defensa núm. 74. Buenos Aires, Febrero 10 de 1873. **Manuel Malmierca**, escribano secretario.
Núm. 1114. 10. 9 p. v 19

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias en los diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo que tramita por la secretaria á cargo del que suscribe, ya sea en concepto de herederos ó en el de acreedores; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1117. 10. 30 p. v 12 m

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2.ª de lo Civil, y á solicitud del procurador D. Federico D. Jonas se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á D. Eusebio L. Medrano la providencia recaida en los autos que siguen los Sres. Klayuach y Ca. contra D. Servando Gomes de Vertonet sobre cobro de pesos, siendo el tenor de aquella el siguiente: A la oficina y entreguese. Hay una rubrica. Lo mando y rubricó el Sr. Presidente de la Sala 2.ª en lo Civil del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Alejo B. Gonzalez en Buenos Aires á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, de que certifico. Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezca á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 8 de 1873. Escribano del Superior Tribunal de Justicia. **Ramon Peralta.**
N. 1113 10.6p.v16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Lopez Pardo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Juan Lopez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion, de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Felipe Llavallol en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 10 de 1873. Perú 120. **I. Campos.**
N. 1119 10.8p.v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Narciso Ledesma y Da. Ciriaca Parras para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 23 de 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1087 7.30p.v8m.

Se hace saber á Don Benjamin Amparan, por el término de ocho dias contados desde la fecha, que su esposa Da. Delfina del Pardo se ha presentado ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y oficina del Escribano que firma. Calle de la Defensa núm. 74, solicitando venia supletoria para ejercer sus derechos en la testamentaria de Da. Mercedes Abalos afecto de que concurra, el citado Amparan á tomar la intervencion que le corresponde. Buenos Aires, Febrero 5 de 1872. Escribano Público. **Natalio A. Ponce.**
N. 1088 7.8p.v16.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

Relojeria y Joyeria
SAN NICOLAS
139—ARTES—139
FILARDI

En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes á precios equitativo, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 180 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92
Pmte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se lo pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Pmte

!Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. **412.**

Banco Hipotecario
Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[2.
N. 3184 permt.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

EL Dr. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125½—CHACABUCO—125½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Permt.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de as cédulas. Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2618 Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

M. BROCOS
gravador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Y lustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se grabao tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderrs duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otras articulos del ramo.

Tagliabue y Ca.
Pmte.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 383
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos precios convencionales

Rivadavia 420 Rivadavia 420

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

40, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nubladss que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavía 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª.
Núm. 953, E. 24. Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
UNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de la facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

MÁRTIN FIERRO
POESIAS GAUCHESCAS
POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL UNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS-ANDINO.
Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.
Núm. 882. e 16 Pmte.

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnos doy esta justificacion por los diarios. La persona en b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del dueño de esto establecimimto quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo-secto practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA
Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pte.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clasess.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand.
Permt.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18
REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levuat, Sunth y Wesson, trantors, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chausiot, Delvigne, Lolon, Marietti y Mayor etc. todos tamaños y calidades. En revólvers Lefaucheux hay partidas de los calibres 7, 9, 12 m[m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westley, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de 600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de afeitar, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 Pmte.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. Pte.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmte.

PRECIOS MODERADOS
DEPOSITOS DE MAQUINAS DE COSER
DE WHEELER Y WILSON

CALLE DE VICTORIA N.° 320

CALLE DE RIVADAVIA N.° 316

UNICOS AGENTES PINHEIRO, Y MORALES
En estos establecimientos se venden estas afamadas máquinas de coser, que por su perfeccion, duracion y sencillez han merecido la reputacion de primeras para todos los trabajos de costura. Son garantidas, y la enseñanza y compostura es gratis.
Se venden tambien:
Máquinas de lavar de Daty,
Varios tamaños.
Máquinas de plegar á fuego,
Y todos los útiles para
Las máquinas de coser.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrerería donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pto.

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **JShawnan.**

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuar núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmt.